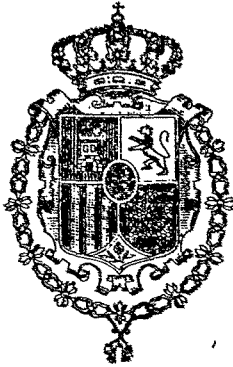


# DIARIO OFICIAL



DEL

## MINISTERIO DE LA GUERRA

### PARTE OFICIAL

#### REALES ORDENES

##### Subsecretaría

##### DESTINOS

Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.) ha tenido a bien nombrar ayudante de campo del Mayor General de ese Real Cuerpo D. Carlos Iñigo Gorostiza, al comandante de Infantería D. Alfonso de Elola Espin, que ha cesado en el mismo cometido a la inmediatez de D. Enrique Montero y de Torres.

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y efectos consiguientes. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 7 de noviembre de 1922.

SANCHEZ GUERRA

Señor Comandante general del Real Cuerpo de Guardias Alabarderos.

Señores Capitán general de la primera región e Interventor civil de Guerra y Marina y del Protectorado en Marruecos.

##### LICENCIAS

Excmo. Sr.: Conforme con lo solicitado por el escribiente de primera clase del Cuerpo de Oficinas Militares D. José Garrido Bosch, con destino en este Ministerio, el Rey (q. D. g.) se ha servido concederle dos meses de licencia por enfermo para Palma de Mallorca (Baleares), con arreglo a las instrucciones aprobadas por real orden de 5 de junio de 1905 (C. L. número 101).

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 7 de noviembre de 1922.

SANCHEZ GUERRA

Señor Subsecretario de este Ministerio.

Señores Capitán general de Baleares e Interventor civil de Guerra y Marina y del Protectorado en Marruecos.

##### RESIDENCIA

Excmo. Sr.: Accediendo a lo solicitado por el General de brigada D. Francisco Hernández y Pérez, el Rey

(q. D. g.) ha tenido a bien autorizarle para que fije su residencia en esta Corte, en concepto de disponible, debiendo surtir esta disposición efectos administrativos a partir de la revista de comisario del presente mes.

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 7 de noviembre de 1922.

SANCHEZ GUERRA

Señor Capitán general de la primera región.

Señores Capitán general de la sexta región e Interventor civil de Guerra y Marina y del Protectorado en Marruecos.

Excmo. Sr.: Accediendo a lo solicitado por el Consejero togado, en situación de primera reserva, D. Melchor Sáiz-Pardo y del Castillo, el Rey (q. D. g.) ha tenido a bien autorizarle para que traslade su residencia desde esta Corte a Granada.

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 7 de noviembre de 1922.

SANCHEZ GUERRA

Señor Capitán general de la primera región.

Señores Capitán general de la segunda región e Interventor civil de Guerra y Marina y del Protectorado en Marruecos.

#### Sección de Infantería

##### APTOS PARA ASCENSO

Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.) ha tenido a bien confirmar la declaración de aptitud para el ascenso, cuando por antigüedad les corresponda, hecha por V. E. a favor de los tenientes coroneles del Arma de Infantería D. Antonio Bañolas Passano, de la zona de reclutamiento y reserva de Málaga núm. 11; D. Angel de San Pedro Aymat, del regimiento Almansa núm. 13, y D. Gabriel Toro Domínguez, del regimiento Serrallo número 69, por estar comprendidos en la real orden de 15 de noviembre de 1921 (D. O. núm. 255) y en el real decreto de 24 de mayo último (D. O. núm. 115).

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 6 de noviembre de 1922.

SANCHEZ GUERRA

Señores Capitanes generales de la segunda, cuarta y quinta regiones y Comandante general de Ceuta.

ASCENSOS

*Cirujano.* Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.) ha tenido a bien conceder el empleo superior inmediato, en propuesta ordinaria de ascensos, a los jefes y oficiales de la escala activa del arma de Infantería, comprendidos en la siguiente relación, que principia con D. Benjamín Ortiz García y termina con D. Tomás Morillas Domínguez, por ser los más antiguos de sus respectivas escalas

y hallarse declarados aptos para el ascenso; debiendo disfrutar, en el que se les confiere, la efectividad que en la misma se les asigna.

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 7 de noviembre de 1922.

SANCHEZ GUERRA

Señor...

Relación que se cita.



Empleos	Destino o situación actual	NOMBRES	Empleo que se le confiere	Efectividad		
				Día	Mes	Año
T. coronel.....	Rva. Cuenca, 9 .....	D. Benjamín Ortiz García .....	Coronel.....	31	octbre.	1922
Comandante ...	Caja Miranda, 75 .....	» José Los Arcos Fernández.....	T. coronel.....	8	idem .	1922
Otro .....	Idem Zaragoza, 63 .....	» Román Olivares Sagafdoy.....	Idem .....	22	idem .	1922
Otro .....	Academia de Infantería .....	» José Gistán Algarra.....	Idem .....	31	idem .	1922
Otro .....	Rva. Zaragoza, 64 .....	» José Pinilla Pinilla.....	Idem .....	31	idem .	1922
Capitán.....	Caja Málaga, 28 .....	» Alvaro Galán Fabián.....	Comandante....	8	idem .	1922
Otro .....	Reg. Cerinola, 42.....	» Augusto Comas Delicado.....	Idem .....	25	idem .	1922
Otro .....	Idem Gerona, 22.....	» Inocente Suárez Palacios.....	Idem .....	31	idem .	1922
Otro .....	Idem Cantabria, 39.....	» Celestino Cárcamo Artacho..	Idem .....	31	idem .	1922
	Reemplazo enfermo 6.ª región.....	» Celestino Matoni Parra.....	Capitán.....	1	idem .	1922
	Reg. Vad Ras, 50.....	» Alejandro Moreno Contreras..	Idem .....	8	idem .	1922
	Idem .....	» Federico Gutiérrez Laguna..	Idem .....	9	idem .	1922
	Idem Alcántara, 58 .....	» Enrique de Monteys Carbó....	Idem .....	9	idem .	1922
	Idem Granada, 34 .....	» Pedro García Pelayo Trevilla..				
	Idem Aragón, 21 .....	» Jorge Rubio Rodríguez.....				
	Colegio Huérfanos de la Guerra ..	» José Gallego Gallego .....				
	Tropas Policía Indígena de Melilla ..	» José García Miranda Esteban Infantes.....				
	Reemplazo enfermo 8.ª región.....	» Victoriano Suanzes Maristany .				
	Reg. Segovia, 75 .....	» Juan Navarro Manzanares ....				
	Disponible 1.ª región.....	» Carlos Osés Armesto.....				
	Reg. Príncipe, 3.....	» Luis González Mata Moya.....				
	Idem Isabel la Católica, 54 .....	» José Ximénez de Sandoval Riestra .....				
	Idem Valencia, 23.....	» Manuel Gómez Zaldivar.....				
	Idem Lealtad, 30.....	» Mariano Gómez Zamalloa....				
	Idem Luchana, 28.....	» Julio Mejón Carrasco .....				
	Bón. Caz. montaña Pksencia, 4.....	» José Ramírez de Cartagena Marcaida.....				
	Reg. San Fernando, 11.....	» Mariano Astillero García .....				
	Idem Cádiz, 67 .....	» Fernando López Alba.....				
	Idem Asturias, 31.....	» Rafael Fernández Maquitera Rodríguez .....				
	Tercio de Extranjeros.....	» Amador Gallego Morales.....				
	Reg. Vergara, 57 .....	» José López Ibar .....				
	Bón. Caz. de montaña Ronda, 6.....	» José Fuster Rossíol .....				
Tenientes .....	Reg. Alcántara, 58.....	» José Costell Salido .....				
	Grupo de F. R. I. de Larache, 4.....	» Juan Castro López .....				
	Bón. Caz. Cataluña, 1.....	» Francisco Juliós Barbosa .....	Capitanes.....	31	idem .	1922
	Idem de montaña Orense, 5 .....	» Luis Rodríguez Marquina Ast-ray.....				
	Reg. Alcántara, 58.....	» Manuel Torres Lerín.....				
	Batallón de Instrucción .....	» Jorge San Simón San Simón..				
	Tercio de Extranjeros.....	» Jesús Teijeiro Pérez .....				
	Tropas Policía Indígena de Ceuta....	» José Malcampo Fernández de Villavicencio, Conde de Joló. Vizconde de Mindanao, Marqués de San Rafael .....				
	Reg. Covadonga, 40.....	» Rafael Cerdeño Curich .....				
	Idem Segovia, 75.....	» Luciano López Hidalgo.....				
	Idem Saboya, 6.....	» Luis Samper Lillo.....				
	Idem Vad Ras, 50.....	» Miguel Valls de la Torre .....				
	Bón. Caz. de montaña, Berga, 1. ....	» Angel Soto Romero .....				
	Tercio de Extranjeros.....	» Sebastián Vila Olaria .....				
	Disponible 1.ª región y alumno Escuela Superior de Guerra .....	» Miguel Martín Naranjo.....				
	Idem .....	» Joaquín Alonso García.....				
	Idem .....	» Luis Montes y López de la Torre				
	Tropas Policía Indígena de Ceuta ..	» José Fernández Balbis.....				
	Disponible 1.ª región y alumno Escuela Superior de Guerra .....	» Fernando Arniches Moltó .....				
	Idem .....	» Ramón Mora López .....				
	Idem 1.ª región y Ministerio de la Guerra .....	» Tomás Morillas Domínguez ..				

*Circular.* Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.) ha tenido a bien conceder el empleo superior inmediato, en propuesta ordinaria de ascensos, a los oficiales de la escala de reserva del Arma de Infantería, comprendidos en la siguiente relación, que principia con D. Matilde Núñez Menchero y termina con D. Miguel Gabaldón Iruzuán, por ser los más antiguos de sus respectivas escalas y hallarse declarados aptos para el ascenso;

débiendo disfrutar, en el que se les confiere, la efectividad que en la misma se les asigna, continuando los tenientes en los mismos destinos que hoy sirven.

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 7 de noviembre de 1922.

SANCHEZ GUERRA

Señor...

Relación que se cita

Empleos	Situación actual	NOMBRES	Empleo que se les confiere	Efectividad		
				Día	Mes	Año
Teniente.....	Rva. de Algeciras 24 .....	D. Matilde Núñez Menchero.....	Capitanes .....	17		
Otro .....	Zona de Zamora, 37 .....	> Robustiano Santos Pérez .....		20		
Otro .....	Caja de Antequera, 30 .....	> Alonso Márquez Díaz.....		31		
Otro .....	Zona de Málaga, 11 .....	> Gregorio Trigo Martínez.....		31		
	Tropas P. I. de Ceuta, Cuadro eventual .....	> Baldomero Martínez Pedraja .....		1		
	Reg. La Victoria, 76 .....	> Manuel Najera Vega .....		5		
	Idem La Lealtad, 30 .....	> Zenón Herrero Herrero.....		8		
	Idem Rey, 1 .....	> Francisco Tornero Corredor.....		13		
	Idem Gerona, 22 .....	> Bernabé López Sanz.....		17		
	Bón. Ciudad Rodrigo, 7 .....	> Aurelio Fernández Pons.....		20		
	Reg. Galicia, 19 .....	> Antonio Tomás Plana.....		23		
	Idem.....	> Juan Acín C. sajús.....		26		
	Idem Sevilla, 53 .....	> Julio Mijares Campaniani.....		31		
	Idem Ferrol, 65.....	> Antonio Pardo Rey.....		31		
	Idem Rey, 1 .....	> Amparo Altozano Calzada.....		31		
	Reemplazo enfermo, Zona Zaragoza, 22.....	> Francisco Hernando Mingote.....		31		
	Reg. Constitución, 29.....	> Gregorio Celaya Magno.....		31		
	Idem Segovia, 75 .....	> José Sáenz Pizarro.....		31		
	Idem Toledo, 35 .....	> Fructuoso Romero Henche.....		31		
	Bón. Caz. montaña Plasencia, 4 .....	> Adolfo Zulueta González.....		31		
	Reg. Cuenca, 27.....	> Julián Rodríguez Santos.....		31		
	Idem Vad Ras, 50 .....	> José Blanco Martín .....		31		
	Idem Tetuán, 45 .....	> Vicente Castillo Castillo.....		31		
	Bón. Caz. La Palma, 20.....	> Ezequiel Fernández Rueda.....		31		
	Reg. Valencia, 23.....	> Juan Teso Lorenzo .....		31		
	Idem Almansa, 18.....	> Antonio Marmolejo Moreno.....		31		
	Idem Burgos, 36 .....	> Marcos Rodríguez Andrés.....		31		
	Tercio Extranjeros .....	> José Alvarez Fernández .....		31		
	Reg. Mahón, 63 .....	> Juan Sintés Pons .....		31		
	Idem Navarra, 25 .....	> Felipe Alemán Vicente .....		31		
	Idem San Quintín, 47 .....	> Rogelio López Marín .....		31		
	Idem Zamora, 8 .....	> Lucio Ibáñez López .....		31		
	Idem .....	> Angel Ríos Salazar .....		31	octubre	1922
Alféreces.....	Bón. Arapiles 9 .....	> Higinio Reus López .....		Tenientes .....	31	
	Reg. Andalucía, 52 .....	> Felipe Sobradíel Blasco .....		31		
	Idem Tarragona, 78 .....	> Isidoro Aranguéz Alonso .....		31		
	Idem Isabel la Católica, 54 .....	> Justino Huete García .....		31		
	Grupo de F. R. I. Tetuán, 1 .....	> Enrique del Pino Trigueros.....		31		
	Reg. Inca, 62.....	> Federico Bergamo Pangan.....		31		
	Idem Infante, 5 .....	> Francisco Oromí Roca.....		31		
	Idem Alava, 56 .....	> Atilano Díaz Navarro.....	31			
	Idem Sevilla, 33 .....	> Francisco Ballester Pons .....	31			
	Idem Navarra, 25.....	> Fidel López Galán.....	31			
	Idem Alcántara, 58 .....	> Emilio Viamonte Cortés.....	31			
	Idem Princesa, 4 .....	> Emilio Trinidad Expósito.....	31			
	Supernumerario 1.ª y Mehal-la Jaliñana .....	> Enrique Pardo Carmona .....	31			
	Reg. Tenerife, 64.....	> José Govea León .....	31			
	Idem Cartagena, 70 .....	> Mariano Sastre Sánchez .....	31			
	Idem Pavia, 48 .....	> Juan Arenas Díaz de Bustamante .....	31			
	Idem Andalucía, 52 .....	> Evello Morán Idueta .....	31			
	Idem Badajoz, 73 .....	> Gerardo Acereda Lalinde .....	31			
	Bón. Cazadores Madrid, 2.....	> Joaquín Guilleme Agullar .....	31			
	Ayudante de la plaza de Orense.....	> Juan Fernández Arias .....	31			
	Reg. Soria, 9 .....	> Ildefonso Fernández de Córdoba.....	31			
	Idem Ceuta, 60.....	> Ramón Lladó Pitalúa.....	31			
	Idem Almansa, 18.....	> Augusto Arnau Monsibay.....	31			
	Idem Zamora, 8 .....	> Pedro Martín Espina.....	31			
	Idem Mahón, 63 .....	> Bernardo Hernández Moll.....	31			
	Reserva de Orotava .....	> Demetrio Murillo Esteban.....	31			
	Reg. Saboya, 6 .....	> Mariano Civera Alonso.....	31			
	Idem Serralbo, 69 .....	> Alfredo Munera Pérez .....	31			
	Bón. Caz. montaña Alfonso XII.....	> Ramón Pérez Abenoza .....	31			

Empleos	Destino o situación actual	NOMBRES	Empleo que se les confiere	Efectividad		
				Día	Mes	Año
Altiéreces	Reg. Bailén, 24 .....	D. Francisco Espinosa Ruesgas ..	Tenientes .....	31	octubre.	1922
	Idem Inca, 62 .....	> Gab. iel Llaneras Riera .....				
	Idem .....	> Juan Martorell Pérez .....				
	Idem Bailén, 24 .....	> Jenaro Rino Borrega .....				
	Idem Sicilia, 7 .....	> Manuel Miguel Peñaranda ..				
	Idem Castilla, 16 .....	> Francisco Ayuso Romero .....				
	Bón. Caz. montaña Ronda, 6 .....	> Claudio Gil Traid .....				
	Reg. Andalucía, 52 .....	> Rafael Martín Montero .....				
	Idem Isabel la Católica, 54 .....	> Enrique Navarro Gómez .....				
	Tercio de Extranjeros .....	> Santos Romo Muñoz .....				
	Reg. Córdoba, 10 .....	> Sandalio Martín Garrido .....				
	Idem Ceuta, 60 .....	> Salvador Díez López .....				
	Idem Zaragoza, 12 .....	> Benjamín Álvarez Celeiro .....				
	Idem Otumba, 49 .....	> Luis Gil Pardo .....				
	Idem Burgos, 36 .....	> José González García .....				
	Idem Isabel II, 32 .....	> Saturnino Escolar Arranz .....				
	Idem San Marcial, 44 .....	> Miguel Carrera Barrio .....				
	Idem Zaragoza, 12 .....	> Manuel Martínez García .....				
	Idem La Victoria, 76 .....	> Benigno Santísimo Tibarra ..				
	Tropas de P. I. de Melilla .....	> Judas Melús Palacín .....				
	Reg. San Fernando, 11 .....	> Evaristo Ciudad Buitrago .....				
	Idem Ferrol, 65 .....	> Miguel Ibáñez Peris .....				
	Idem Bailén, 24 .....	> Enrique Martínez Doñaaveitia ..				
	Idem Luchana, 28 .....	> José Díez Martín .....				
	Idem España, 46 .....	> Florencio Rodríguez Valdés ..				
	Idem Constitución, 29 .....	Mo:ón .....				
	Idem Vizcaya, 51 .....	> Gregorio Muñoz Aldana .....				
	Idem Córdoba, 10 .....	> Joaquín Latorre Urrichi .....				
	Idem Luchana, 28 .....	> Francisco Andrade Castillo ..				
	Idem Pavia, 48 .....	> César Ortega Millán .....				
	Idem Ceuta, 60 .....	> Ramón Iglesias Piñeiro .....				
Idem Andalucía, 52 .....	> Serafín Muñoz Ortega .....					
	> Miguel Gabaldón Irurzun .....					

Madrid 7 de noviembre de 1922.—Sánchez Guerra.

Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.) se ha servido promover al empleo de alférez de la escala de reserva atribuida del Arma de Infantería a los suboficiales que figuran en la siguiente relación, que principia con don Ramón Castán Torregrosa y termina con D. Tomás Escolano Mirállez, por ser los más antiguos de su escala y estar aptos para el ascenso, debiendo disfrutar en el que se les confiere las antigüedades de 1.º, 8, 17, 23 y 31 del mes anterior, respectivamente.

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 7 de noviembre de 1922.

SANCHEZ GUERRA

Señores Capitanes generales de la tercera, quinta y sexta regiones.

Señor Interventor civil de Guerra y Marina y del Protectorado en Marruecos.

*Relación que se cita*

- D. Ramón Castán Torregrosa, del regimiento Luchana, 28.
- > Antonio Abreu Ramón, del regimiento Las Palmas, 66.
  - > Mariano Lara Ponce, del regimiento Tetuán, 45.
  - > Florencio del Amo García, del regimiento Cuenca, 27.
  - > Tomás Escolano Miralles, del regimiento Vizcaya, 51.

Madrid 7 de noviembre de 1922.—Sánchez Guerra.

Sermo. Sr.: Vista la propuesta de ascenso que Vuestra Alteza Real cursó a este Ministerio con escrito de 19 del mes próximo pasado, formulada a favor del suboficial de complemento, con destino en el regimiento de Infantería Bortón núm. 17, y acogido a los beneficios del capítulo XX de la ley de reclutamiento, D. José Gallardo Sevillano, en atención a haber sido conceptuado

apto para el ascenso y lo que preceptúan las reales órdenes circulares de 27 de diciembre de 1919 y 21 de octubre de 1921 (D. O. núms. 298 y 286, respectivamente), el Rey (q. D. g.) se ha servido aprobar la referida propuesta y conceder el empleo de alférez de complemento del Arma de Infantería al citado suboficial, asignándosele en el que se le confiere la antigüedad de esta fecha y quedando afecto al mencionado cuerpo.

De real orden lo digo a V. A. R. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. A. R. muchos años. Madrid 6 de noviembre de 1922.

J. SANCHEZ GUERRA

Señor Capitán general de la segunda región.

DESTINOS

Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.) se ha servido disponer que los suboficiales de Infantería D. Juan Ruiz Hidalgo, de las fuerzas de Policía Indígena de Larache, D. Fernando Fernández Piqueras y D. Felipe Sevilla Albarracín, del Grupo de Fuerzas Regulares de Tetuán núm. 1, ascendidos por real orden de 23 de septiembre próximo pasado (D. O. núms. 220 y 223), continúan prestando sus servicios en los mismos cuerpos, en concepto de supernumerarios.

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 7 de noviembre de 1922.

SANCHEZ GUERRA

Señor Alto Comisario de España en Marruecos.

MATRIMONIOS

Excmo. Sr.: Accediendo a lo solicitado por el capitán, ascendido, del regimiento de Infantería La Constitución

núm. 29, D. Jesús Valdés Oroz, actualmente con destino en el batallón de Cazadores Ciudad Rodrigo núm. 7, el Rey (q. D. g.), de acuerdo con lo informado por ese Consejo Supremo en 30 de octubre próximo pasado, se ha servido concederle licencia para contraer matrimonio con doña María Cruz Sarasa Larumbe.

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 7 de noviembre de 1922.

SANCHEZ GUERRA

Señor Presidente del Consejo Supremo de Guerra y Marina.

Señores Capitán general de la sexta región y Comandante general de Larache.

#### SEPARACION DEL SERVICIO

Padecido error al publicarse la siguiente real orden (D. O. núm. 249), se reproduce rectificada.

Excmo. Sr.: Vista la instancia que cursó V. E. a este Ministerio en 22 del mes de septiembre último, promovida por el capitán de Infantería con destino en las tropas de Policía Indígena de ese territorio, D. Antonio Casar Olavarrieta, hoy destinado en el regimiento Murcia núm. 37, en solicitud de que se le conceda la separación del servicio activo, el Rey (q. D. g.) ha tenido a bien acceder a la petición del interesado y disponer cause baja por fin del corriente mes en el Arma a que pertenece, debiendo quedar adscripto a la oficialidad de complemento de dicha Arma, con el empleo que actualmente disfruta, hasta completar diez y ocho años de servicio, con arreglo a la ley de reclutamiento vigente.

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento

y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 6 de noviembre de 1922.

SANCHEZ GUERRA

Señor Comandante general de Larache.

Señores Capitán general de la octava región e Interventor civil de Guerra y Marina y del Protectorado en Marruecos.

#### SUELDOS, HABERES Y GRATIFICACIONES

Circular. Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.) se ha servido conceder a los oficiales de Infantería comprendidos en la siguiente relación, que principia con el capitán D. Joaquín Boneta Arvizu y termina con el teniente D. José Navas Sanjuán, la gratificación anual de efectividad que a cada uno se le señala en los empleos, y a partir de las fechas que se indican, como comprendidos en el apartado b) de la base undécima de la ley de 29 de junio de 1913 (C. L. núm. 169), modificado por la ley de 8 de julio de 1921 (D. O. número 150), debiendo hacerse la reclamación de las gratificaciones que a cada uno correspondan hasta fin de septiembre del año actual, por los Cuerpos a que dichos oficiales fueron destinados en virtud de la real orden circular de 20 de julio último (D. O. núm. 161), en adicionales de carácter preferente a las correspondientes ejercicios cerrados. Es asimismo la voluntad de Su Majestad, que la relación que acompañaba a la real orden circular de 20 de julio último (D. O. núm. 162), se entienda rectificada por lo que se refiere al capitán D. Antonio Aceituno Gómez, en la forma que se expresa al final de la citada relación.

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 7 de noviembre de 1922.

SANCHEZ GUERRA

Señor...

Relación que se cita

Empleo actual de los interesados	Empleo en el que se les conceda la gratificación	NOMBRES	Destino o situación actual de los interesados	Motivo por el que se concede la gratificación		Gratificación anual en pesetas	Fecha en que deben empezar a percibirla		
				Años de servicio	Años de oficial		Día	Mes	Año
Capitanes.....	Tenientes.....	D. Joaquín Boneta Arvizu.....	Disp. 1.ª reg. y Escuela Superior Guerra.	>	5	500	1	julio..	1919
		> Manuel Quesada del Pino.....	Idem.....	>	5	500	1	idem.	1919
		> Eleuterio Villanueva Elgarresta.....	Idem.....	>	5	500	1	idem.	1920
		> José Díaz de Villegas y Bustamante.....	Idem.....	>	5	500	1	idem.	1920
		> Ramón Martínez de Aragón y Carrión.....	Fallecido.....	>	5	500	1	idem.	1920
		> Luis Carranza de la Torre.....	Disp. 1.ª reg. y Escuela Superior Guerra.	>	5	500	1	idem.	1920
		> Juan Barja Quiroga.....	Idem.....	>	5	500	1	idem.	1920
		> Fernando del Aguila de Rada.....	Idem.....	>	5	500	1	idem.	1920
		> Miguel Martín Naranjo.....	Idem.....	>	5	500	1	idem.	1921
		> Joaquín Alonso García.....	Idem.....	>	5	500	1	idem.	1921
		> Luis Montes y López de la Torre.....	Idem.....	>	5	500	1	idem.	1921
		> Fernando Arniches Moltó.....	Idem.....	>	5	500	1	idem.	1921
		> Ramón Mora López.....	Idem.....	>	5	500	1	idem.	1921
		> Francisco Domínguez Otero.....	Idem.....	>	5	500	1	idem.	1921
		> Manuel García Vaquero y Sáinz de Vicuña.....	Idem.....	>	5	500	1	idem.	1921
		> José Coello de Portugal.....	Separado del servicio.....	>	5	500	1	idem.	1921
		Tenientes.....	Tenientes.....	> Antonio Roca Salvá.....	Disp. 1.ª reg. y Escuela Superior Guerra.	>	5	500	1
> José Lazcano Renjifo.....	Idem.....			>	5	500	1	idem.	1921
> Antonio Aymat Mareca.....	Idem.....			>	5	500	1	idem.	1922
> Idefonso Domínguez Moriche.....	Idem.....			>	5	500	1	idem.	1922
> Luis del Amo Peris.....	Idem.....			>	5	500	1	idem.	1922
> Juan Priego López.....	Idem.....			>	5	500	1	idem.	1922
> José Navas Sanjuan.....	Idem.....			>	5	500	1	idem.	1922
Restitución a la relación que acompañaba a la R. O. C. de 29 de julio último (D. O. núm. 182)									
Capitán.....	Capitán.....	D. Antonio Accituno Gómez.....	Bón. Caz. Fuerteventura, 22.....	>	10	1.000	1	agosto	1922

Madrid 7 de noviembre de 1922.—Sánchez Guerra.

VUELTAS AL SERVICIO

Excmo. Sr.: En vista del certificado de reconocimiento facultativo sufrido por el capitán de Infantería don Carlos Rubio López Guijarro, de reemplazo por herido en esta región, que V. E. remitió a este Ministerio en 10 del mes próximo pasado, y comprobándose por dicho documento que el interesado se halla en condiciones de prestar servicio, el Rey (q. D. g.) ha tenido a bien resolver vuelva a activo, quedando disponible en dicha región hasta que le corresponda ser colocado, con arreglo a lo preceptuado en la real orden de 9 de septiembre de 1918 (C. L. núm. 249).

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento

y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años.  
Madrid 6 de noviembre de 1922.

SANCHEZ GUERRA

Señor Capitán general de la primera región.

Señor Interventor civil de Guerra y Marina y del Protectorado en Marruecos.

Sección de Caballería

ASCENSOS

Circular. Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.) ha tenido a bien conceder el empleo superior inmediato, en propuesta

reglamentaria de ascensos del presente mes, a los jefes y oficiales del arma de Caballería comprendidos en la siguiente relación, que principia con D. Vicente Calderón Ozores y termina con D. Eugenio Arévalo Román, por ser los primeros en sus respectivas escalas y hallarse declarados aptos para el ascenso; debiendo disfrutarse, en el que se les confiere de la efectividad que en la misma se les asigna.

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años.  
Madrid 7 de noviembre de 1922.

SANCHEZ GUERRA

Señor...

## Relación que se otta.

Empleos	Destino o situación actual	NOMBRES	Empleo que se les confiere	Efectividad		
				Día	Mes	Año
T. coronel... Comandante. Otro .....	Ministerio de la Guerra ... Reg. Húsares Princesa, 19... Dep.º Sementales 2.ª Zona pecuaria .....	D. Viceate Calderón Ozores ..... » José O'Mulryán y García Loygorri .....	Coronel ... T. coronel... Idem .....	25 2 5	junio .....	1922
Otro .....	Reg. Caz. Vitoria, 28.....	» Vicente Guillén Ortega.....	Idem .....	9		
Otro .....	Reg. Lanceros Borbón, 4.....	» José de la Cuesta y López de Haro.....	Idem .....	26		
Capitán.....	Reg. Húsares Pavia, 20 .....	» Federico Vigil Assensio .....	Idem .....	2		
Otro .....	Depósito Sementales 2.ª zona pecuaria.....	» Manuel Jiménez Horteiga .....	Comandante.	26		
Otro .....	Secretario causas 7.ª región...	» Santiago Coca Coca .....	Idem .....	9	octubre .....	1922
Otro .....	Reg. Lanceros Reina, 2.....	» Antonio de Madrid Arranz.....	Idem .....	26		
Teniente.....	Idem.....	» José Chacel Norma.....	Idem .....	26		
Otro .....	Reg. Caz. Galicia, 25.....	» Mariano Muñoz Alonso .....	Capitán.....	2		
Otro .....	Idem Dragones Santiago, 9...	» Antonio Bermúdez de Castro y Plá.....	Idem .....	9		
Otro .....	Idem Caz. María Cristina, 27..	» Pedro Mediavilla Erroz.....	Idem .....	26		
		» Eugenio Arévalo Román.....	Idem .....	30		

Madrid 7 de noviembre de 1922.—Sánchez Guerra.

## PRACTICAS

Excmo. Sr.: Vista la instancia que V. E. cursó a este Ministerio con su escrito de fecha 27 del mes próximo pasado, promovida por el alférez de complemento del Arma de Caballería, afecto al regimiento Húsares de Pavia, D. Jesús Díaz de Espada y Portearroyo, en súplica de que se le conceda efectuar las prácticas de su empleo en el regimiento Cazadores de Alfonso XIII, número 24 de la citada Arma, el Rey (q. D. g.) ha tenido a bien acceder a la petición del interesado.

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 6 de noviembre de 1922.

SANCHEZ GUERRA

Señor Capitán general de la primera región.

Señor Capitán general de la sexta región.

Excmo. Sr.: Vista la instancia que V. E. cursó a este Ministerio con su escrito de 21 de octubre próximo pasado, promovida por el alférez de complemento del Arma de Caballería, afecto al regimiento Húsares de Pavia, núm. 20 de dicha Arma, D. Juan de Silva y Goyeneche, en súplica de que se le conceda efectuar prácticas de su empleo en el mencionado regimiento, el Rey (q. D. g.) ha tenido a bien acceder a la petición del interesado, el cual efectuará estas prácticas gratuitamente, conforme a lo preceptuado en la real orden de 18 de julio de 1919 (D. O. núm. 161).

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 6 de noviembre de 1922.

SANCHEZ GUERRA

Señor Capitán general de la primera región.

## Sección de Artillería

## APTOS PARA ASCENSO

Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.) se ha servido confirmar la declaración de aptitud hecha por V. E. para el empleo superior inmediato del alférez (E. R.) de Artillería D. Juan Barra Sánchez, por reunir el interesado las condiciones reglamentarias.

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 7 de noviembre de 1922.

SANCHEZ GUERRA

Señor Comandante general de Larache.

## ASCENSOS

Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.) se ha servido conferir, en propuesta reglamentaria de ascensos, el empleo superior inmediato a los jefes y capitanes de Artillería comprendidos en la siguiente relación, que principia con D. José Alvargonzález y Pérez de la Sala y termina con D. Francisco Barceló y Vidal, por ser los más antiguos en sus respectivas escalas y hallarse declarados aptos para el ascenso, debiendo disfrutar en el que se les confiere la antigüedad que a cada uno se le señala.

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 7 de noviembre de 1922.

SANCHEZ GUERRA

Señores Capitanes generales de la primera, segunda, tercera, sexta, séptima y octava regiones y de Canarias, y Comandante general de Melilla.

Señor Interventor civil de Guerra y Marina y del Protectorado en Marruecos y Director de la Academia de Artillería.



## Relación que se cita

Empleos	Destino o situación	NOMBRES	Empleo que se les confiere	Efectividad		
				Día	Mes	Año
T. coronel..	Fábrica de Trubia .....	D. José Alvargonzález y Pérez de la Sala.....	Coronel ....	17	octubre .....	1922
Otro .....	2.º reg. Art.ª ligera.....	» Rafael Salvador y Sanchiz, Barón de Planes y de Patraix .....	Idem .....	25	idem .....	1922
Otro .....	2.º reg. de reserva del Arma.....	» Joaquín Perteguer y Astudillo.....	Idem .....	31	idem .....	1922
Comandante..	5.º reg. Art.ª ligera.....	» Tomás Lluna y Boirás.....	T. coronel...	17	idem .....	1922
Otro .....	Com.ª Art.ª de San Sebastián .....	» Víctor Carrasco y Amilivia.....	Idem .....	25	idem .....	1922
Otro .....	11.º reg. A. tillería ligera.....	» Félix Gil y Verdejo .....	Idem .....	31	idem .....	1922
Capitán.....	Academia de Artillería .....	» José Rojas y Feingspam .....	Comandante..	17	idem .....	1922
Otro .....	Com.ª de Art.ª de Gran Canaria.....	» Arturo Quintana y Bertrand .....	Idem .....	21	idem .....	1922
Otro .....	Supernumerario sin sueldo 7.ª región.	» José Uribe y Agui re.....	Idem .....	25	idem .....	1922
Otro .....	11.º reg. Artillería ligera.....	» José López de Castro.....	Idem .....	31	idem .....	1922
Otro .....	5.º Idem .....	» Salvador Ordovás de la Fuente.....	Idem .....	31	idem .....	1922
Otro .....	6.º Idem .....	» Rafael Ferrer y Pérez .....	Idem .....	31	idem .....	1922
Otro .....	Piroctenia Militar de Sevilla .....	» Gregorio García y Rubio.....	Idem .....	31	idem .....	1922
Otro .....	Com.ª Art.ª de Melilla .....	» Julián Zabaleta y Menéndez Valdés.....	Idem .....	31	idem .....	1922
Otro .....	Reg. Art.ª a caballo .....	» Manuel López y Rodríguez .....	Idem .....	31	idem .....	1922
Otro .....	Com.ª Art.ª de Cartagena.....	» Francisco Barceló y Vidal .....	Idem .....	31	idem .....	1922

Madrid 7 de noviembre de 1922.

SANCHEZ GUERRA

Circular. Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.) se ha servido conferir, en propuesta reglamentaria de ascenso, el empleo superior inmediato a los alféreces de Artillería (E. R.) comprendidos en la siguiente relación, que principia con D. Juan Barra Sánchez y termina con D. Felipe Fernández Baranda, por ser los más antiguos en su escala y hallarse declarados aptos para el ascenso, asignándoles en el que se les confiere la antigüedad que a cada uno se le señala, debiendo colocarse D. Juan Barra

Sánchez entre D. Fabián Ramos Reyes y D. Gregorio Clar Rigo, y surtiendo sus efectos dicho ascenso a partir de la revista del mes de octubre último.

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 7 de noviembre de 1922.

SANCHEZ GUERRA

Señor...

## Relación que se cita.

Empleos	Destinos	NOMBRES	Empleo que se les confiere	Antigüedad		
				Día	Mes	Año
Alférez .....	Comandancia Artillería Larache.....	D. Juan Barra Sánchez.....	Teniente .....	31	agosto.....	1922
Otro .....	14.º reg. Artillería ligera.....	» Guillermo de la Fuente Andrés.....	Idem.....			
Otro.....	Reg. Artillería Ceuta.....	» Nicolás Jiménez Olmedo.....	Idem.....			
Otro.....	Comandancia Artillería Menorca .....	» Emilio Mota Balbuena.....	Idem.....			
Otro.....	3.º reg. Artillería pesada.....	» Ramón Ibarburen Gordón.....	Idem.....			
Otro.....	5.º Idem ligera.....	» Rosendo Albaladejo Gómez.....	Idem.....			
Otro.....	Reg. Artillería posición .....	» Ventura Gómez Andrés.....	Idem.....			
Otro.....	1.º reg. Artillería ligera .....	» Beito Otero Casado.....	Idem.....			
Otro.....	1.º idem Artillería pesada.....	» Antonio Escobar Valdivia.....	Idem.....			
Otro.....	14.º reg. Artillería pesada.....	» Evaristo Zurdo Sánchez.....	Idem.....			
Otro.....	Comandancia Artillería Tenerife.....	» Juan García León.....	Idem.....			
Otro.....	Idem Algeciras.....	» Felipe Vicente Rivas.....	Idem.....			
Otro.....	2.º reg. Artillería ligera.....	» José Guerra Larrea.....	Idem.....	31	octubre.....	1922
Otro.....	1.º idem pesada .....	» Jorge Gómez Campos.....	Idem.....			
Otro.....	3.º idem de montaña .....	» Juan Arroyo Redondo.....	Idem.....			
Otro.....	Reg. Artillería posición.....	» José Soria Gil.....	Idem.....			
Otro.....	Comandancia Artillería Mallorca.....	» Bartolomé Más Morey.....	Idem.....			
Otro.....	Idem id.....	» Antonio Miralles Rivas.....	Idem.....			
Otro.....	Idem id. Larache.....	» Ramón Muñoz Gómez.....	Idem.....			
Otro.....	Idem id. Cádiz.....	» José Gurrea Pérez.....	Idem.....			
Otro.....	Idem id. San Sebastián.....	» Angel Fernández Sintés.....	Idem.....			
Otro.....	Idem id. Mallorca.....	» Miguel Valens Mata.....	Idem.....			
Otro.....	7.º reg. Artillería pesada.....	» Julián Barragán Ortiz.....	Idem.....			
Otro.....	Comandancia Artillería Larache.....	» José Romero Camacho.....	Idem.....			
Otro.....	11.º regimiento Artillería ligera.....	» Felipe Fernández Baranda.....	Idem.....			

Madrid 7 de noviembre de 1922.—Sánchez Guerra.

Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.) se ha servido conceder el empleo de alférez de complemento de Artillería al suboficial D. José Gaso y Gutiérrez, del sexto regimiento de Artillería ligera, y acogido a los beneficios del capítulo XX de la ley de reclutamiento y reemplazo del

Ejército, por haber sido conceptuado apto para el mismo y reunir las condiciones que determinan las reales órdenes de 27 de diciembre de 1919 y 21 de octubre de 1921 (C. L. núms. 489 y 517, respectivamente).

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento



Relación que se cita

CUERPOS	CLASES	NOMBRES	Atención del reglamento o real orden en que están comprendidos...	PUNTO		Comisión conferida	FECHA						Días invertidos....	
				de su residencia	donde tuvo lugar la comisión		en que principia			en que termina				
							Día	Mes	Año	Día	Mes	Año		
	T. coronel...	D. Evaristo Vázquez Sánchez...		Alcalá.....	Varios puntos de la 1. <sup>a</sup> y 2. <sup>a</sup> regiones.....	Revisar paradas.....	8				27			20
	Comandante.	» Juan Martín Gómez.....		Idem.....	Idem en la 1. <sup>a</sup> , 2. <sup>a</sup> y 7. <sup>a</sup>	Idem.....	3				22			20
	Vct. <sup>o</sup> Mayor.	» Eduardo Farfán Abril.....		Idem.....	Idem en la 1. <sup>a</sup> y 2. <sup>a</sup> ...	Idem.....	15				24			10
	Capitán.....	» Arturo Ruiz Escudero.....		Idem.....	Idem en la 1. <sup>a</sup> y 7. <sup>a</sup> ...	Idem.....	1				15			15
	Idem.....	» Leopoldo Pozo Ochoa.....		Idem.....	Idem.....	Idem.....	16				30			15
	Idem.....	» Luis de San Simón y Fortuny		Idem.....	Idem.....	Idem.....	1				30			30
	Idem.....	» Juan Díaz Cancho.....		Trujillo	Idem.....	Idem.....	1				30			30
	Teniente.....	» Cipriano Pérez Santaña		Alcalá	Idem.....	Idem.....	1				30			30
	Idem.....	» Luis de Sotola-Victoria.....		Trujillo	Idem.....	Idem.....	1				30			30
	Idem.....	» Santos Velhondo Arias.....	3. <sup>o</sup>	Alcalá.....	Idem.....	Idem.....	1				30			30
	Suboficial	» Gregorio Martínez Maestro.....		Idem.....	Idem.....	Presenciar cópulas.....	1				30			30
	Idem.....	» José Vidrie Villar.....		Idem.....	Idem.....	Idem.....	1				30			30
	Sargento.....	Francisco González Cayuela.....		Idem.....	Talavera.....	Idem.....	1				30			30
	Idem.....	Ricardo Ruiz Rodríguez.....		Idem.....	Madrid.....	Idem.....	1				30			30
	Idem.....	Miguel Redondo Moreno.....		Trujillo.....	Alcalá.....	Idem.....	1				30			30
	Idem.....	Silvestre Pérez Roman.....		Alcalá.....	Espinar.....	Idem.....	1				30			30
	Idem.....	Santiago Ancheulo Rivillo.....		Idem.....	Avila.....	Idem.....	1				30			30
	Idem.....	Anastasio Hernández Sánchez.....		Idem.....	Arévalo.....	Idem.....	1				30			30
	Idem.....	Jerónimo Trejé López.....		Olivenza	Badajoz.....	Idem.....	1				30			30
	Idem.....	Braulio Arévalo Prieto.....		Trujillo.....	Cáceres.....	Idem.....	1				30			30
	Idem.....	Victoriano Bernabé Martínez.....		Alcalá.....	Aranjuez.....	Idem.....	1	abril..	1922		30	abril..	1922	30
	Idem.....	Manuel Lanje Meséndez.....		Idem.....	Escorial.....	Idem.....	1				30			30
	Idem.....	Manuel Pérez Martínez.....		Idem.....	Villacastín.....	Idem.....	1				30			30
	Idem.....	Martín González Alonso.....		Idem.....	Toledo.....	Idem.....	1				30			30
	Idem.....	Antonio Gómez Morón.....		Idem.....	Segovia.....	Idem.....	1				30			30
	Idem.....	Enrique Zamora Moral.....		Idem.....	Torreleguna.....	Idem.....	1				30			30
	Idem.....	Manuel Sánchez Cacenave.....	4. <sup>o</sup>	Idem.....	Trujillo.....	Jefes de parada.....	1				30			30
	Idem.....	José Silva Louro.....		Idem.....	Olivenza.....	Idem.....	1				30			30
	Idem.....	Saturnino Quintales Martínez.....		Trujillo.....	Plasencia.....	Idem.....	1				30			30
	Idem.....	Rufino García Baños.....		Idem.....	Torrejoncillo.....	Idem.....	1				30			30
	Idem.....	Silvestre Loro Bravo.....		Idem.....	Montanech.....	Idem.....	1				30			30
	Idem.....	Francisco Tercero Serván.....		Idem.....	Madrigalejo.....	Idem.....	1				30			30
	Idem.....	Juan Sierra García.....		Alcalá.....	Las Navas.....	Idem.....	1				30			30
	Idem.....	Antonio Merino Campos.....		Idem.....	Sotillo.....	Idem.....	1				30			30
	Idem.....	José Ruiz Nieto.....		Idem.....	S. Iamanca.....	Idem.....	1				30			30
	Idem.....	Julio Recio Pérez.....		Idem.....	Judad Rodrigo.....	Idem.....	1				30			30
	Idem.....	Francisco Silva Lauro.....	4. <sup>o</sup>	Alcalá.....	Fregenal.....	Idem.....	1				30			30
	Idem.....	Isidor Gallejo Pérez.....		Idem.....	Jerez Caballeros.....	Idem.....	1				30			30
	Idem.....	Juan Olmos Sampedro.....		Idem.....	Aburquerque.....	Idem.....	1				30			30
	Idem.....	Manuel Bázquez Expósito.....		Idem.....	Fuenteherarte.....	Idem.....	1				30			30
	Herrador 2. <sup>o</sup>	Juan Sánchez Martín.....	3. <sup>o</sup>	Idem.....	B. Barco.....	Idem.....	1				30			30
	Idem id. de la 2. <sup>a</sup> Idem	T. coronel . . . D. Hernán Avila Cantó.....	3. <sup>o</sup>	Jerez de la Frontera..	Varios puntos de las provincias de Cádiz y Sevilla.....	Inspeccionar las paradas de sementales.....	3				12			10

Cuerpos	Clases	NOMBRES	Año del reglamento o real orden en que están comprendidos.....	PUNTO		Comisión conferida	FECHA						Días invertidos.....
				de su residencia	donde tuvo lugar la comisión		en que principia			en que termina			
							Día	Mes	Año	Día	Mes	Año	
Depósito de caballos sementales de la segunda zona pecuaria.	Comandante.	D. Vicente Guillén Ortega.....	3.º	Jerez de la Frontera..	Varios puntos de las provincias de Huelva y Sevilla .....	Inspeccionar las paradas de sementales .....	21			30			10
	Capitán.....	> Juan Ortega Velázquez.....	3.º		Idem .....	Revisar las idem .....	1			30			30
	Idem .....	> Domingo Moreno de Carlos.	3.º		Idem id. Sevilla y Cádiz	Idem idem y comisión de compra de potros.....	1			30			30
	Teniente.....	> Angel Custodio Gómez.....	3.º		Idem .....	Revisar parada sementales.	1			30			30
	Capitán.....	> Santiago de Coca y Coca....	3.º		Idem .....	Idem idem y comisión de compra de potros....	1			30			30
	Suboficial ...	> Antonio Teig Grant.....	3.º		Varios puntos de la provincia de Cádiz..	Presenciar cópulas en las paradas. ....	6			28			23
	Idem .....	> Luis Martínez Flores.....	3.º		Idem id. de Sevilla....	Idem .....	2			24			23
	Paradista 1.º	Bernardo García García.....	3.º		Aroche.....		1			30			30
	Otro.....	Emeterio Merino Valenciano ..	3.º		Cazalla.....		1			30			30
	Paradista 2.º	D. Enrique Campuzano Gayol..	3.º		Moguer.....		1			30			30
	Otro .....	Pedro García Alvaro.....	3.º		Aracena.....		1			30			30
	Otro .....	Felipe Luque Aguilar.....	3.º		Encinasola.....		1			30			30
	Paradista 1.º	Juan Cabrera Cebrián.....	3.º		Los Palacios.....		1			30			30
	Otro .....	Andrés Villa Tornero.....	3.º		Ecija.....	Empleados en el servicio de paradas.....	1			30			30
	Otro.....	Angel Lebrero Bulpe.....	3.º		Morón.....		1			30			30
	Paradista 2.º	Fernando Melo Grajera.....	3.º		El Castillo.....		1			30			30
	Otro.....	Vicente Gallego Pérez.....	3.º		Carmona.....		1			30			30
	Otro.....	Crispulo Bravo López Pastor..	3.º		Útrera.....		1	Abril.. 1922		30	Abril.. 1922		30
	Otro.....	Félix Merino Valenciano.....	3.º		Olvera.....		1			30			30
	Herrador 1.º	D. Ignacio Pérez Jara.....	3.º		San José del Valle.....		1			30			30
Paradista 2.º	Francisco Ríos Gil.....	3.º	Casas Viejas.....		1			30			30		
Comandante.	D. Emilio Manzanedo Luna.....	3.º	Valencia.....	Varios puntos región	Inspección de paradas .....	6			25			20	
Capitán.....	> Enrique Pérez Barrutia .....	3.º	Sagunto.....	En varios puntos de esta provincia y la de Castellón.....	En revisión de las paradas del primer grupo ..	1			30			30	
Aférez .....	> José López Poñce.....	3.º	Sueca.....	Idem .....	Idem .....	1			30			30	
Capitán.....	> Joaquín L. Abad de Soto ..	3.º	Orihuela.....	Idem de las provincias de Alicante y Murcia .....	Idem de las del segundo grupo. ....	1			30			30	
Teniente .....	> Eduardo Esteban Valdés .....	3.º	Cieza.....	Idem .....	Idem.....	1			30			30	
Capitán.....	> Benjamín García Alemany ..	3.º	Palma Ma-llorca.....	En varios puntos de las Islas Baleares.....	Revisión de las paradas....	1			30			30	
Vet.º mayor ..	> Aniceto García Neira.....	3.º	Valencia .....	En Sueca y Villena .....	Asistir caballos enfermos en las paradas.....	17			23			7	
Suboficiales para dístas mayores ..	> Manuel Hurtado Martínez... ..	3.º	Segorbe.....	En varios puntos de esta provincia, Castellón, Alicante y Murcia ..	Presenciando cópulas .....	1			30			30	
Sargentos jefes paradas 1.ª clase ...	Manuel Herrero Catena .....	3.º	Totana.....	Idem .....	Idem .....	1			30			30	
	Juan González Ragel.....	3.º	Valencia .....	Orihuela.....	En el servicio de paradas.....	1			30			30	
				Idem .....	Idem .....	1			30			30	



Cuerpos	Clases	NOMBRES	Artículo del reglamento en que están comprendidos.....	PUNTO		Comisión conferida	FECHA							
				de su residencia.	donde tuvo lugar la comisión		en que principia			en que termina				
							Día	Mes	Año	Día	Mes	Año		
Depósito de caballos sementales de la tercera zona pecuaria....	Sargentos jefes de parada de 1.ª clase..... Herrador 1.ª.	Fausto Cabrera Borreguero.....	3.º	Palma.....	Manacor.....	En el servicio de paradas...	1			30			30	
		Felipe Moreno Fernández.....		Valencia.....	Onteniente.....		1			30			30	
		D. Francisco Izquierdo Flores..		Idem.....	Valencia.....		1			30			30	
		José Carrión Nocetè.....		Idem.....	Sueca.....		1			30			30	
		Perfecto Guijarro Gallego.....		Idem.....	Montserrat.....		1			30			30	
		José Cabrera Trayero.....		Idem.....	Vilena.....		1			30			30	
		Pascual Conde Aiza.....		Palma.....	Lluchmayor.....		1			30			30	
		Antonio Fuentes Fuentes.....		Valencia.....	Llombay.....		1			30			30	
		Juan Alarcón Vitoria.....		Palma.....	La Puebla.....		1			30			30	
		José Domínguez Aliaga.....		Idem.....	Ibiza.....		1			30			30	
	Tte. coronel.....	D. Alfonso Suero Laguna.....					7			10			4	
	Otro.....	El mismo.....					15			17			3	
	Otro.....	El mismo.....					24			27			4	
	Comandante.....	D. Enrique de Miguel y Maldonado.....	3.º Hospitalet...	Varios puntos de la 4.ª región.....	Inspeccionar paradas.....					5			10	6
	Otro.....	El mismo.....								19			28	9
	Vet.º Mayor.....	D. Julián Isasi y Burgos.....								1			3	3
	>	El mismo.....								7			9	3
	>	El mismo.....	3.º Idem.....	Idem.....	Visitar sementales enfermos.....					11			11	1
	>	El mismo.....								22			23	2
	>	El mismo.....								25			27	3
	>	El mismo.....								28			28	1
	>	El mismo.....								3			7	5
	Capitán.....	D. Joaquín de Salas y Bruguera.....								12	abril 1922.	18	abril 1922.	7
	>	El mismo.....								24		28		5
	>	El mismo.....	3.º Idem.....	Idem.....	Revistar paradas.....					1			27	27
	Teniente.....	> Salvador Parra Cervera.....								1			11	11
	>	El mismo.....								14			28	15
	>	D. Joaquín García Boumati.....								4			23	20
	>	> Alberto Cuartero Logroño.....								5			5	1
	>	El mismo.....								7			7	1
>	El mismo.....								10			10	1	
>	El mismo.....								11			11	1	
Com.º Guerra	El mismo.....	3.º Barcelona....	Hospitalet.....	Intervenir contabilidad....					14			14	1	
>	El mismo.....								18			18	1	
>	El mismo.....								21			21	1	
>	El mismo.....								25			25	1	
>	El mismo.....								28			28	1	
>	El mismo.....								29			29	1	
>	D. Miguel Llopis Florit.....								2			2	1	
>	El mismo.....								4			4	1	
Cap. Intend.º	El mismo.....	3.º Idem.....	Idem.....	Servicios cría caballar....					7			7	1	
>	El mismo.....								11			11	1	
>	El mismo.....								14			14	1	
>	El mismo.....								18			18	1	

Cuerpos	Clases	NOMBRES	Artículo del reglamento o real orden en que están comprendidos.....	PUNTO		Comisión conferida	FECHA					Días invertidos.....	
				de su residencia	donde tuvo lugar la comisión		en que principia			en que termina			
							Día	Año	Día	Mes	Año		
	Capitán Intendencia	D. Miguel Llopis Florit.....					21			21			1
	Otro.....	El mismo.....	3.º	Barcelona...	Hospitalet.....	Servicios cría caballar.....	25			25			1
	Otro.....	El mismo.....					28			28			1
	Otro.....	El mismo.....					29			29			1
	Par.º Mayor.	D. Miguel Centellés Mateo.....	3.º	Hospitalet.....	En las paradas provisionales establecidas en las provincias de la cuarta región.....	Servicio de paradas.....	1			30			30
	Otro.....	> Jacinto Bon Gisbert.....	3.º	Idem.....	Idem.....	Idem.....	1			30			30
	Paradista 1.º	Dionisio Cuasante González.....	3.º	Idem.....	En las paradas provisionales establecidas en las provincias de la cuarta región.....	Servicio de paradas.....	1			30			30
	Otro.....	Manuel Pladevall Farret.....					1			30			30
	Otro.....	Manuel Blasco Cast.ño.....					1			30			30
Depósito de Caballos Sementales de la tercera zona pecuaria...	Otro.....	Cándido Notario Morales.....					1			30			30
	Otro.....	Francisco Cepria Renao.....					1			30			30
	Otro.....	Vicente Vergés Sansano.....	3.º	Idem.....	Idem.....	Idem.....	1			30			30
	Paradista 2.º	José Visús Sanchemente.....					1			30			30
	Otro.....	José Bellver Miguel.....					1			30			30
	Otro.....	Antonio Gallego Martínez.....					1	abril.	1922	30	abril.	1922	30
	Otro.....	Marcelino Avila Díaz.....					1			30			30
	Otro.....	Antonio Domínguez Perlegías.....					1			30			30
	Otro.....	Pedro Abad Alcalde.....					1			30			30
	Herrador 2.º	José Balín García.....					1			1			1
	>	El mismo.....					3			3			1
	>	El mismo.....	3.º	Idem.....	Barcelona.....	Embarcar ganado y desinfectar vagones.....	4			4			1
	>	El mismo.....					8			8			1
	>	El mismo.....					11			11			1
	>	El mismo.....					13			13			1
	>	El mismo.....					15			15			1
	>	El mismo.....					17			17			1
	>	El mismo.....	3.º	Idem.....	Granollers.....	Herrar un caballo.....	20			20			1
	Ite. Coronel.	D. Alvaro Fernández Burriel.....	3.º	Córdoba.	Distintos puntos de las provincias de Córdoba, Málaga, y Almería	Revisar paradas.....	1			15			15
Idem id de la 4.ª id...	Comandante.	> Antonio Córdoba Aguilar.....	3.º	Idem.....	Idem de las de Córdoba, Málaga y Granada	Idem.....	16			30			15
	Capitán.....	> Andrés Arcas Lynn.....	3.º	Idem.....	Idem de las de Granada, Málaga y Almería.	Jefe de tercer grupo de paradas.....	1			30			30



Cuerpos	Clases	NOMBRES	Artículo del reglamento o real orden en que están comprendidos	PUNTO		Comisión conferida	FECHA							
				de su residencia.	donde tuvo lugar la comisión		en que principia			en que termina				
							Día	Mes	Año	Día	Mes	Año		
	Capitán	D. Ramón Escofet Alonso	3.º	Córdoba	Distintos puntos de la provincia de Córdoba	Jefe del 2.º grupo paradas	1			30			30	
	Otro	> Ildfonso Martínez Sabaleta	3.º		Idem	Idem 1.º idem	Idem	1			30			30
	Teniente	> Diego de las Morenas Alcalá	3.º		Idem	Idem	Auxiliar del Jefe del segundo grupo de paradas	1			30			30
	Idem	> Gregorio Gallo Mota	3.º		Idem	Idem	Idem del primero	1			30			30
	Idem	> José Santos Jiménez	3.º		Idem	Idem de las de Granada	Idem del tercero	1			30			30
	Vet.º Mayor	> Alfredo Seijo Peña	3.º		Idem	Málaga y Almería	Asistir a un caballo enfermo	1			5			5
	Suboficial paradista mayor	> Francisco de Paula Ríos	3.º		Idem	Cañete de las Torres	Jefe parada dicho punto	1			30			30
	Sargentos jefes de parada de 1.ª	José Martín Cabello	3.º		Idem	Villafrauca	Idem	1			30			30
	Otro	Ignacio Rivera Cazorla	3.º		Idem	Pozobanco	Idem	1			30			30
	Cabos jefes de parada de 2.ª	Rafael Salas Jiménez	3.º		Idem	Montoro	Idem	1			30			30
	Otro	Francisco Páez Repero	3.º		Idem	Palma del Río	Idem	1			30			30
Depósito de Caballos Sementales de la 4.ª zona pecuaria	Otro	Juan Carmená Miranda	3.º		Idem	Vill-nueva de Córdoba	Idem	1			30			30
	Otro	Francisco Ríos Jiménez	3.º		Idem	El Carpio	Idem	1			30			30
	Otro	Cristóbal Fernández Valle	3.º		Idem	La Cañota	Idem	1	abril...	1922	30	abril...	1922	30
	Sargentos idem de 1.ª	Aurelio Doblas Cáceres	3.º		Idem	Baena	Idem	1			30			30
	Otro	Cristóbal Vicho Ragel	3.º		Idem	Priego	Idem	1			30			30
	Cabos jefes parada 2.ª	Juan Suárez Molero	3.º		Idem	Cabra	Idem	1			30			30
	Otro	Manuel Morales Moral	3.º		Idem	Castro del Río	Idem	1			30			30
	Otro	Juan Cobos Avilés	3.º		Idem	La Rambla	Idem	1			30			30
	Otro	Antonio Páez Roperero	3.º		Idem	Puente Genil	Idem	1			30			30
	Otro	Rafael Trigo Porras	3.º		Idem	Aguilar	Idem	1			30			30
	Otro	D. Juan Fernández Jiménez	3.º		Idem	Antequera	Idem	1			30			30
	Otro	Cristóbal Carrero Baez	3.º		Idem	Archidona	Idem	1			30			30
	Otro	Francisco Durán Fernández	3.º		Idem	Ronda	Idem	1			30			30
	Otro	José Berrier García	3.º		Idem	Almería	Idem	1			30			30
	Sargento jefe parada 1.ª	Damián Barril Portal	3.º	Idem	Málaga	Idem	1			30			30	
	Otro	Pedro Mata Mesa	3.º	Idem	Granada	Idem	1			30			30	
	Otro	Manuel Gallego Vicente	3.º	Idem	Loja	Idem	1			30			30	
	Herrador 1.ª	Lucas Luque Rodríguez	3.º	Idem	Alhama	Idem	1			30			30	
	Cabo jefe parada de 2.ª	Angel Sánchez Leal	3.º	Idem	Cortijo Lobatón	Idem	6			30			25	
Idem de la 5.ª	T. Coronel	D. Fernando Enrile García	3.º	Zaragoza	Varios puntos de Zaragoza, Navarra y Logroño	Inspeccionar paradas	16			30			15	

Grupos	Clases	NOMBRES	Artículo del reglamento en que están comprendidos	PUNTO		Comisión conferida.	FECHA							
				de su residencia	donde tuvo lugar la comisión		en que principia			en que termina				
							Día	Mes	Año	Día	Mes	Año		
	Comandante	D. Bonifacio Martínez de Baños y Ferrer	3.º	Zaragoza	Varios puntos de Navarra, Soria, Zaragoza y Teruel	Inspeccionar paradas	1			11			11	
	Capitán	> Pedro Gil Perrín		Idem	Idem	de Huesca, Zaragoza y Teruel	Idem	1			10			10
	Teniente	> Julio Quintana Ruiz		Idem	Idem	de Navarra, Zaragoza y Huesca	Idem	16			30			14
	Teniente	> Francisco Gómez Martínez		Idem	Idem	Zaragoza, Huesca y Teruel	Idem	1			19			19
	Parad. Mayor	> Gustavo Martínez Maestro		Idem	Idem	Belchite, Escatrón y Zuera	Presenciar la cubrición	1			30			30
	Idem	> Mariano Revilla Estébanez		Idem	Idem	Muel	Idem	1			30			30
	Parad. de 1.º	Higinio Rosado Chanca		Idem	Idem	Daroca	Jefe de la Parada	1			30			30
	Otro	Vicente Pérez de Tejada		Idem	Idem	Ejea	Idem	1			30			30
	Otro	Francisco Fuentes López		Idem	Idem	Santa Eulalia	Idem	1			30			30
	Otro	Julio Sánchez Leal		Idem	Idem	Calatorao	Idem	1			30			30
	Paradista 2.º	Santiago Simón Herrero		Idem	Idem	Alagón	Idem	1			30			30
	Otro	Lucas Espinel Serrano		Idem	Idem	Huesca	Idem	1			30			30
	Otro	Antonio Villa Tornero		Idem	Idem	Epila	Idem	1			30			30
	Otro	Simeón Carrera Pomar		Idem	Idem	Ballobar	Idem	1			30			30
	Otro	Blas López Cubel		Idem	Idem	Belchite	Idem	1			30			30
	Otro	Alfonso Serrano Soler		Idem	Idem	Almudevar	Idem	1			30			30
	Otro	Juan Fuentes López		Idem	Idem	Bañuel	Idem	1	abril..	1922	30	abril..	1922	30
	Otro	Pedro Espeleta Pelegrín		Idem	Idem	Robes	Idem	1			30			30
	Otro	Genaro Eujedaque Clavero		Idem	Idem	Escatrón	Idem	1			30			30
	Otro	Antonio Lázaro Sánchez		Idem	Idem	Zuera	Idem	1			30			30
	Otro	Mariano Pomar Martínez		Idem	Idem	Sajaba	Idem	1			30			30
	Otro	Félix Andueza Porta		Idem	Idem	Allepuz	Idem	1			30			30
	Otro	Valero Gracia Sanz		Idem	Idem	Orriuela de Temedal	Idem	1			30			30
	Otro	Timoteo Esteche Rojas		Idem	Idem	Benasque	Idem	1			30			30
	Herrador 1.º	Emilio Jiménez de Buen		Idem	Idem	Azuara	Idem	1			30			30
	Cochero	Julián Ferrer Lalaguna		Idem	Idem	Pina	Idem	1			30			30
	Capitán	D Epifanio Somoza Espinilla			Calahorra	Varios pueblos de las provincias de Logroño, Soria, Navarra y Zaragoza	Revistar paradas	1			25			25
	Alférez	> José Herrera Maguilla			Idem	Varios pueblos de las provincias de Navarra, Soria y Logroño	Idem	28			30			3
	Paradista 1.º	Miguel Villa Crispín			Idem	Valtierra	Jefe de la parada	3			29			28
	Otro	Florencio Partera Alcalá			Idem	Mendavia	Idem	1			30			30
	Paradista 2.º	Pedro Valer Marín		Idem	Santo Domingo	Idem	1			30			30	
	Otro	Santiago Benito Royo		Idem	Logroño	Idem	1			30			30	
	Otro	César Logunas Alemany		Idem	Peralta	Idem	1			30			30	
	Otro	Vicente Benito Royo		Idem	Pamplona	Idem	1			30			30	
	Otro	Carlos Serena Morte		Idem	Soria	Idem	1			30			30	

Depósito de caballos sementales de la 5.ª zona pecuaría





Cuerpos	Clases	NOMBRES	Artículo del reglamento en que están comprendidos	PUNTO		Comisión conferida	FECHA						Días invertidos
				de su residencia	donde tuvo lugar la comisión		en que principia			en que termina			
							Día	Mes	Año	Día	Mes	Año	
Depósito caballos sementales 5.ª zona pecuaria	Vet.º Mayor..	D. Bernardo Salceda Zatorre...	3.º	Zaragoza...	Huesca .....	Reconocer un caballo enfermo en dicha parada...	22			23			2
	T. Coronel..	> Francisco Velarde Valle.....		Santander ...	Varios puntos 6.ª región	Inspeccionar paradas.....	2			16			15
	Comandante..	> Rafael Samaniego Rodríguez.		Idem .....	Idem .....	Idem .....	16			30			15
	Capitán.....	> Mariano Fraile Matesanz .....		Idem .....	Idem .....	Revisitar paradas .....	1			12			12
	Otro.....	> José González Madroño.....		Idem .....	Idem .....	Idem .....	13			30			18
	Otro.....	> Valentín Matoni Parra.....		Burgos .....	En id. id. 6.ª y 7.ª id. ....	Idem .....	1			30			30
	Teniente .....	> Manuel Estevez Estevez.....		Idem .....	Idem .....	Idem .....	1			30			30
	Otro .....	> José Valencia Ramos .....		Santander .....	En id. id. 6.ª id. ....	Idem .....	14			30			17
	Vet.º Mayor..	> Antonio Lage Pereira.....		Idem .....	Pesués.....	Visitar un caballo .....	14			14			1
	Suboficial ...	> Hilario Pina Thuiller.....		Idem .....	En varios puntos de la 6.ª región.....	Presenciar cópulas .....	1			30			30
Otro .....	> Jacinto Manzano Liberal .....	Burgos .....	Idem .....	Idem .....	1			30			30		
Depósito de caballos sementales de la 6.ª zona pecuaria	Sargentos Jefes parada de 1.ª.....	Miguel González Martín .....	4.º	Idem .....	Medina de Rioseco .....	Empleados en el servicio de las paradas como Jefes de las mismas .....	1	abril..	1922	30	abril.	1922	30
	Otro .....	José Cobos Moreno.....		Santander ...	Valladolid .....	Idem .....	1			30			30
	Otro .....	Elias Cátedra Roda .....		Idem .....	Torrelavega .....	Idem .....	1			30			30
	Otro .....	Juan Martínez Ortíz.....		Idem .....	Mollado .....	Idem .....	1			30			30
	Otro .....	Estanislao Abad Sánchez .....		Idem .....	Solares.....	Idem .....	1			30			30
	Cabos Jefes parada 2.ª.....	Serapio Rodríguez Bermejo.....		Idem .....	Cervera.....	Idem .....	1			30			30
	Otro .....	Evaristo Hernáez Hernáez.....		Idem .....	Reinosa .....	Idem .....	1			30			30
	Otro .....	José Reif Ot.....		Idem .....	Cilleruelo de Besana...	Idem .....	1			30			30
	Otro .....	Julián Martínez Macías.....		Idem .....	Quincoces.....	Idem .....	1			30			30
	Otro .....	Aniceto Bercero Gómez.....		Idem .....	Vitoria.....	Idem .....	1			30			30
Otro .....	Antonio Méndez Ramos .....	Idem .....	Orduña.....	Idem .....	1			30			30		
Otro .....	Gregorio Torres Ubeda .....	Idem .....	Val de San Vicente ...	Idem .....	2			30			29		
Otro .....	Adolfo Cabañas Martínez.....	Idem .....	Burgos.....	Cervera Río Pisuerga.	1			30			30		
Idem de la 7.ª, Grupo escuadrones Canarias n.ºm. 2.	T. Coronel..	D. Félix O'Shea Arrieta.....	3.º	Sta. Cruz de Tenerife ..	La Laguna, Orotava y San Miguel .....	Inspeccionar paradas....	5			14			10
	Teniente .....	> Inigo Diarte Expósito.....		Idem.....	La Laguna y Orotava...	Revisitar otras.....	2			5			4
	>	El mismo.....		Idem.....	San Miguel .....	Idem .....	13			16			4
	>	El mismo.....		Idem .....	Santa Cruz de la Palma y Valverde (Hierro)..	Inspeccionar paradas .....	20	marzo.	1922	27	marzo.	1922	8
	>	El mismo.....		Idem.....	Orotava .....	Idem .....	30			31			2
	Alferez .....	D. Rafael Reina Agudo.....		Las Palmas..	Te de y Gufa .....	Idem .....	1			7			7
	>	El mismo.....		Idem .....	Telde.....	Idem .....	11			14			4
	>	El mismo.....		Idem .....	Guía .....	Idem .....	17			20			4
	>	El mismo.....		Idem .....	Telde .....	Idem .....	22			25			4
	T. Coronel..	D. José Pinzón del Río.....		Baeza .....	Varios puntos 1.ª y 3.ª regiones.....	Idem .....	1	abril..	1922	12	abril..	1922	11
Depósito de caballos sementales de la 7.ª zona pecuaria	Comandante..	> Faustino Gómez Sáez.....	3.º	Idem.....	Varios puntos 1.ª reg. ....	Idem .....	17	idem .	1922	25	idem .	1922	9
	Capitán.....	> Miguel Aracil Aznar.....		Idem.....	Idem .....	Revisitar paradas .....	15	idem .	1922	30	idem .	1922	16
	Otro .....	> Francisco Megía y de la Cuesta.		Idem .....	Idem .....	Idem .....	1	idem .	1922	11	idem .	1922	11



Cuerpos	Clases	NOMBRES	Artículo del Reglamento o r.º, orden en que está comprendido.....	PUNTO		Comisión conferida	FECHA							
				de su residencia	donde tuvo lugar la comisión		en que principia			en que termina				
							Día	Mes	Año	Día	Mes	Año		
Depósito de caballos sementales de la séptima zona pecuaria..	Capitán.....	D. Jaime de Oleza Bestard.....	3.º	Baeza .. ..	Varios puntos 1.ª y 3.ª regiones .. ..	Revisar paradas .....	1			11			11	
	>	El mismo .....		Idem .....	Idem.....	Idem.....	Idem.....	14			30			17
	Teniente.....	D. León Muñoz Martín.....		Idem .....	Idem.....	Varios puntos 1.ª reg.	Idem.....	1			29			29
	Otro .....	> José Marín Alcázar.....		Idem .....	S. Lorenzo de la Parrilla	Idem.....	Idem.....	26			30			5
Intervención.....	Vet. auxiliar..	> Salvador de la Torre González.....	3.º	Idem .....	Idem id. y Almodóvar del Pinar.....	Reconocer caballos enfermos .....	6			11			6	
	>	El mismo .....		Idem .....	Orcera.....	Visita facultativa.....	19			22			4	
Intendencia.....	Com. Guerra.	D. Angel Puente Ruiz .....	3.º	Ubeda.....	Baeza .....	Intervenir operaciones de contabilidad y arqueo mensual.....	3			4			2	
	Capitán....	> Francisco León Illán.....		Idem .....	Idem.....	Efectuar id. cuenta e id. Cobro libramiento.....	3			4			2	
Establecimiento de yeguada Militar y remonta de Larache...	T. Coronel..	D. José Vázquez Sánchez.....	3.º	Smid-el-Ma.	En las posiciones del territorio.	Inspeccionar paradas. ....	14			24			10	
	Teniente...	> Félix de la Fuente Ortiz .....		Idem .....	Idem en las de jurisdicción de Alcazarquivir.	Revisar paradas.....	1			10			10	
	Otro ... ..	> Honorio Olmedo Lozano...		Larache...	Idem en las de Larache y Arcila .....	Idem.....	10			20			10	
	Teniente.....	> Iñigo Diarte Expósito.....		Sta. Cruz de Tenerife...	Orotava S. Miguel y Sta. Cruz de la Palma de Hierro .....	Idem.....	1			15			15	
Grupo de Escuadrones de Canarias núm. 2.º	Alférez.....	> Rafael Reina Agudo.....	3.º	Las Palmas..	Puerto de Cabras Santa Brígida y Telde.....	Establecer y revisar paradas.....	12	abril..	1922	30	abril..	1922	19	
	Veter. 2.º...	> Serafín Tesouro Salgado. ....		Idem.....	Arrecife y Sta. Brígida..	Idem.....	13			21			9	
	>	El mismo.....		Idem.....	Telde.....	Inspeccionar el ganado... Empleados en el servicio de paradas de este Depósito.....	23			25			3	
	Suboficial padista mayor	D. Miguel Rodrigo González...		Baeza.....	Varios puntos 1.ª reg..	Idem.....	1			30			30	
	Otro ... ..	> Juan Medina Jiménez.....		Idem .....	Idem.....	Idem.....	1			30			30	
	Paradista 1.ª	Miguel Morales Gómez .....		Idem .....	Jaén.....	Idem.....	1			30			30	
	Otro .....	Rafael Guerrero Vega .....		Idem .....	Linares.....	Idem.....	1			30			30	
	Otro .....	José García Fernández .....		Idem .....	Infantes.....	Empleado en el servicio de paradas de este Dept.º..	1			30			30	
	Otro .....	Manuel Martín Lindes.....		Idem.....	Ciudad Real.....	Idem.....	1			30			30	
	Otro .....	José Tenorio García .....		Idem .....	Albacete .....	Idem.....	1			30			30	
Depósito de caballo sementales de la séptima Zona Pecuaria..	Otro .....	Antonio Mora Piernagorda .....	3.º	Idem .....	Cuenca .....	Idem.....	1			30			30	
	Herrador 1.ª	D. Timoteo Gimena Martínez ..		Idem .....	Alcaudete .....	Idem.....	1			30			30	
	Paradista 2.ª	Godofredo Caballero Muñoz..		Idem .....	Bailén .....	Idem.....	1			30			30	
	Otro .....	Pedro Maldonado Rico.....		Idem .....	Huelva .....	Idem.....	1			30			30	
	Otro .....	Juan Núñez Gaitán .....		Idem .....	Calzada de Calatrava..	Idem.....	1			30			30	
	Otro .....	Eustasio León Pajares.....		Idem .....	Andújar .....	Idem.....	1			30			30	
	Otro .....	Francisco Ruez Quesada.....		Idem .....	Cazorla .....	Idem.....	1			30			30	
	Otro .....	Francisco Jiménez Córdoba.....		Idem .....	Almodóvar del Campo..	Idem.....	1			30			30	
	Otro .....	Antonio González Ortega .....		Idem .....	Malagón .....	Idem.....	1			30			30	
	Otro .....	Juan Merino Ortega .....		Idem .....	Villarrubia de los Ojos..	Idem.....	1			30			30	

Días invertidos.....



Cuerpos	Clases	NOMBRES	Artículo del reglamento o Real Orden en que están comprendidos...	PUNTO		Comisión conferida	FECHA						
				de su residencia	donde tuvo lugar la comisión		en que principia			en que termina			Días invertidos....
							Día	Mes	Año	Día	Mes	Año	
Depósito recría y doma 1.ª zona pecuaria....	Capitán....	D. Isidoro Serrano González....		Ecija.....			1			30			30
Intervención general...	Oficial 1.º...	> Julio Díaz Baños.....		Madrid.....	Jaén, Albacete, C. Real	Compra de potros .....	1			30			30
Intendencia 1.ª región..	Alférez.....	> Agustín Santori Alcalde....		Idem.....	y Cuenca.....		1			30			30
Depósito recría y doma 1.ª zona pecuaria....	Sargento....	Salvador Noguera Téllez....		Ecija.....			1			30			30
Delegado Cría Caballar en Guadalajara.....	Comandante....	D. Ramón de la Guardia.....		Guadalajara..			9			30			22
Depósito recría y doma 1.ª zona pecuaria....	Vet. Mayor....	> Rafael Carballo Buendía....		Ecija.....	En las provincias de Ba-	Idem.....	8			30			23
Intendencia.....	Capitán.....	> Antonio Boceta Durán.....		Idem.....	dajoz, Cáceres, Sala-		8			30			23
Intervención.....	Alférez.....	> Tomás Rojas.....		Madrid.....	manca, Avila, Segovia, Madrid, Guadala-		10			30			21
Intervención.....	Oficial 1.º...	> Miguel López Díaz.....		Idem.....	ja y Toledo.....		10			30			21
Depósito recría y doma de la 1.ª zona pecuaria.....	Sargento....	Severiano Pizarro Garrote....		Ecija.....			18			30			13
	Herrador 1.º	Francisco Céspedes Salinas....		Idem.....		16			30			15	
Idem.....	T. Coronel..	D. Manuel Carmona García....	3.º	Idem.....	Sevilla, Córdoba, Ubeda y Morón.....		12			21			10
								abril..	1922		abril..	1922	
Veterinaria..	Vet. Mayor ..	> Manuel Bellido Vázquez....		Córdoba....			1			30			30
Caballería..	Comandante..	> Alfonso Arana Vivanco....		Idem.....	S. Lorenzo del Escorial.	Destacado con potros de este Depósito.....	1			30			30
Idem ..	Sargento....	Mariano León Domínguez....		Idem.....			1			30			30
Caballería..	T. Coronel..	D. Federico López Pereira....		Sevilla.....			1			30			30
Intervención	Oficial 1.º...	> Enrique Menecho Sánchez....		Idem.....	En la provincia de Se-	Idem.....	1			30			30
Intendencia..	Teniente....	> Luis Cabrera Díaz Inclán....		Idem.....	villa .....		1			30			30
Depósito de recría y doma de la Caballería..	Veterinaria..	Veterinario 2.º		Idem.....			1			30			30
Intervención	Sargento....	Rafael Cordobés Pulido....		Córdoba....			1			30			30
Intervención	Capitán....	D. Bernabé Rico Cortés....		Idem.....			1			30			30
Intervención	Vet.º mayor..	> Francisco Gómez.....		Jerez.....	En la idem de Cádiz...	Compra de potros.....	1			30			30
Intervención	Oficial 1.º...	> Alicia Moyano Agero....		Madrid.....			1			30			30
Intendencia..	Alférez.....	> Alberto Romero Fernández..		Sevilla.....			1			30			30
Caballería..	Sargento....	> Juan Rojano García.....		Córdoba....		1			30			30	
Idem.....	Capitán....	> José Co-tés Pujadas.....		Idem.....	En la idem de Barcelona.	Idem.....	26			30			5
Intervención	Vet.º 2.º.....	> Venancio Rodado Leal....		Idem.....			26			30			5
Dep.º de recría y doma de la 7.ª zona pecuaria ..	Sargento....	Fernando Pino Muñoz.....		Idem.....	En la idem de Granada.	Custodiando pastos verano	27			30			4
				Ubeda.....	Sierra Nevada.....		Destacado.....	9			30		

**SUPERNUMERARIOS**

Excmo. Sr.: Vista la instancia promovida por el capitán de Intendencia, con destino en la Intendencia Militar de Melilla, D. Aurelio Díaz Alcrudo, en súplica de que le sea concedido pasar a supernumerario sin sueldo, el Rey (q. D. g.) se ha servido desestimar la petición del recurrente, por carecer de derecho a lo que solicita, con arreglo a las disposiciones vigentes.

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 30 de octubre de 1922.

SANCHEZ GUERRA

Señor Capitán general de la octava región y Comandante general de Melilla.

**Sección de Intervención**

**ASCENSOS**

Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.) ha tenido a bien conceder el empleo superior inmediato, en propuesta ordinaria de ascensos, a los jefes y oficiales del Cuerpo de Intervención militar que figuran en la siguiente relación, que principia con D. Siro Alonso Huerta y termina con D. Ricardo Fortun Covarrubias, por ser los más antiguos en sus respectivas escalas y hallarse declarados aptos para el ascenso, debiendo disfrutar en el que se les confiere la efectividad que en la misma se les asigna.

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 7 de noviembre de 1922.

SANCHEZ GUERRA

Señores Capitanes generales de la segunda y cuarta regiones, Comandantes generales de Melilla y Larache y Subsecretario de este Ministerio.

Señor Interventor civil de Guerra y Marina y del Protectorado en Marruecos.

*Relación que se cita*

Empleos	Destino o situación actual	NOMBRES	Empleo que se les confiere	EFECTIVIDAD		
				Día	Mes	Año
Comisario guerra de 1.ª clase	Interventor del Parque de Ejército de Art.ª de Córdoba y en comisión en la Sección de Intervención de este Ministerio .....	D. Siro Alonso Huerta .....	Interventor distrito .....	26	octbre.	1922
Idem 2.ª id. ....	Interventor del Hospital mil. de Melilla .....	Eduardo Ferrer Pantoja .....	Comisario guerra de 1.ª clase			
Otro .....	Interventor del Parque de Int.ª de Larache .....	Francisco Montes del Castillo .....	Idem .....			
Oficial 1.ª .....	Oficinas de la Intervención mil. de la 4.ª región .....	José Corazón García .....	Comisario guerra de 2.ª clase			
Otro .....	Interventor de los servicios de guerra de Alcazarquivir .....	Ricardo Fortún Covarrubias .....	Idem .....			

Madrid 7 de noviembre de 1922.

SANCHEZ GUERRA

**DISPOSICIONES**

de la Subsecretaría y Secciones de este Ministerio y de las Dependencias centrales.

**Sección de Infantería**

**CONCURSOS**

*Circular.* De orden del Excmo. Sr. Ministro de la Guerra la circular de esta Sección de fecha 21 del pasado mes de octubre, inserta en el «Diario Oficial» número 240, se entenderá ampliada en el sentido de que los solicitantes para cubrir vacantes de músicos en el batallón de Cazadores Ibiza núm. 19, se presentarán a la oposición con los instrumentos que a cada uno corresponde, toda vez que dicho batallón carece de instrumental, por ser de nueva creación la charanga del mismo.

Dios guarde a V... muchos años. Madrid 4 de noviembre de 1922.

El Jefe de la Sección,  
**Ambrosio Feijóo**

Señor...

**Sección de Caballería**

**DESTINOS**

*Circular.* El Excmo. Sr. Ministro de la Guerra se ha servido disponer que el soldado de la Sección de tropa de la Escuela Superior de Guerra, Pablo González Martínez, pase destinado al regimiento Dragones de Santiago, 9.º de Caballería, cuerpo de que procede, por no reunir condiciones para el servicio de dicho Centro, según oficio del General Director de la misma de fecha 30 del mes próximo pasado, ocupando la vacante que éste deja en la mencionada Escuela, el del regimiento Lanceros de Borbón, 4.º de dicha Arma, Valentín Sáinz González, verificándose la correspondiente alta y baja en la próxima revista de comisario.

Dios guarde a V... muchos años. Madrid 6 de noviembre de 1922.

El Jefe de la Sección  
**Joaquín Aguirre**

Señor...

Excmos. Señores Capitanes generales de la cuarta y sexta regiones e Interventor civil de Guerra y Marina y del Protectorado en Marruecos.

# Consejo Supremo de Guerra y Marina

## RETIROS

Circular. Excmo. Sr.: Por la Presidencia de este Alto Cuerpo y con fecha de hoy, se dice a la Dirección general de la Deuda y Clases Pasivas, lo que sigue:

«En virtud de las facultades conferidas a este Consejo Supremo por ley de 13 de enero de 1904, ha acordado clasificar en la situación de retirado, con derecho al haber mensual que a cada uno se les señala, a los jefes, oficiales e individuos de tropa que figuran en la siguiente relación, que da principio con el coronel de Infantería en reserva, D. Juan Tur Palau y termina con el guardia civil de primera D. Miguel Ruiz Sáez.»

Lo que de orden del Excmo. Señor Presidente tengo el honor de participar a V. E. para su conocimiento y efectos. Dios guarde a V. E. muchos años Madrid 31 de octubre de 1922.

El General secretario.  
Luis G. Quintas.

Señor..

### Relación que se cita.

NOMBRES	Empleo	Arma o cuerpo	HABER que les corresponde		FECHA en que deben empezar a percibirlo			PUNTO de residencia de los interesados y delegación por donde desean cobrar		Observaciones
			Pesetas	Cts.	Día	Mes	Año	Punto de residencia	Delegación de Hacienda	
D. Juan Tur Palau .....	Coronel en reserva.	Infantería .....	750	>	1	octubre..	1922	Ibiza .....	Baleares .....	Tiene derecho a revistar de ofic.
> Emilio Sergio y Castro .....	T. coronel idem ..	Artillería .....	600	>	1	nobre ...	1922	Valladolid .....	Valladolid .....	
> Manuel Couder Goicoechea ..	Capitán .....	Caballería .....	150	>	1	idem ...	1922	Idem .....	Idem .....	
> Juan Vallés García .....	Teniente (E. R.) ..	Infantería .....	450	>	1	idem ...	1922	Cádiz .....	Cádiz .....	
> Vicente García Alonso .....	Otro id. ....	Carabineros .....	450	>	1	idem ...	1922	Granada .....	Granada .....	
> Agustín Prada Rodríguez .....	Alférez (id.) .....	Guardia Civil ..	420	>	1	idem ...	1922	Salamanca .....	Salamanca .....	
> Emilliano Sanz Melendo .....	Otro (id.) .....	Idem .....	450	>	1	idem ...	1922	Daroca .....	Zaragoza .....	
> Eusebio Herrero Molina .....	Suboficial .....	Carabineros .....	279	45	1	idem ...	1922	Barcelona .....	Barcelona .....	
> Luis Laborda Mirón .....	Otro .....	Sanidad Militar.	126	>	1	idem ...	1922	Tetuán .....	Cádiz .....	
> Jesús Piña Cabrito .....	Otro .....	Artillería .....	120	55	1	idem ...	1922	Santander .....	Santander .....	
> Federico Viciano Mota .....	Otro .....	Ingenieros .....	120	55	1	idem ...	1922	Ragol .....	Almería .....	
José Bayarri Peris .....	Sargento .....	Guardia Civil ..	275	05	1	idem ...	1922	Alboraya .....	Valencia .....	
Antonio Aguilar Carrasco .....	Cabo obreros filia- dos .....	Artillería .....	28	13	1	idem ...	1922	Madrid .....	Pag. <sup>a</sup> de la Dirección gral. de la Deuda y Clases Pasivas..	
Jesús Marín Denia .....	Carab. <sup>o</sup> lic. <sup>o</sup> inútil.	Carabineros ..	111	35	1	septiembre..	1922	Murcia .....	Murcia .....	
Cayetano Labordeta Rodríguez ..	Carab. ....	Idem .....	155	89	1	nobre ...	1922	Fregeneda .....	Salamanca .....	
Juan Martín Carballés .....	Guardia Civil 1. <sup>a</sup> ..	Guardia Civil ..	171	57	1	idem ...	1922	San Vitero .....	Zamora .....	
Vicente Perelló Coll .....	Otro .....	Idem id. ....	196	08	1	idem ...	1922	Alicante .....	Alicante .....	
Dimas Prieto Tamames .....	Carab. ....	Carabineros ..	178	16	1	idem ...	1922	San Sebastián ..	Guipúzcoa .....	
Pedro Requena Moyano .....	Guardia civil 1. <sup>a</sup> ..	Guardia civil ..	159	31	1	idem ...	1922	Córdoba .....	Córdoba .....	
Vicente Reverter Albíol .....	Carab. <sup>o</sup> lic. <sup>o</sup> inútil.	Carabineros ..	111	35	1	agosto. .	1922	Villanueva y Geltrú .....	Barcelona .....	
D. Miguel Ruiz Sáez .....	Guardia civil 1. <sup>a</sup> ..	Guardia civil ..	171	57	1	nobre ...	1922	Lorca .....	Murcia .....	

Madrid 31 de octubre de 1922.—El General Secretario, Luis G. Quintas.

MADRID.—TALLERES DEL DEPOSITO DE LA GUERRA

y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años.  
Madrid 6 de noviembre de 1922.

SANCHEZ GUERRA

Señor Capitán general de la tercera región.

### Sección de Ingenieros

#### ASCENSOS

Excmo. Sr.: En vista de la propuesta ordinaria de ascensos correspondiente al mes actual, el Rey (q. D. g.) se ha servido conceder el empleo superior inmediato, al jefe y oficiales de Ingenieros comprendidos en la si-

*Relación que se cita*

Empleos	Destino o situación actual	NOMBRES	Empleo que se les confiere	Efectividad		
				Día	Mes	Año
Comandante....	Reemplazo 7. <sup>a</sup> región y agregado 1. <sup>er</sup> regimiento Ferrocarriles .....	D. Enrique Paniagua y de Porras	T. coronel.....	23	octbre.	1922
Capitán.....	Servicio de Aviación .....	» Alberto Álvarez Rementería...	Comandante. ..	23	octbre.	1922
Otro .....	Primer regimiento de Telégrafos ....	» José Rodero Carrasco.....	Idem.....	23	octbre	1922

Madrid 7 de noviembre de 1922.

SANCHEZ GUERRA

#### ZONA MILITAR DE COSTAS Y FRONTERAS

Excmo. Sr.: Con esta fecha digo al Señor Ministro de Fomento lo siguiente:

«Examinado el proyecto de camino vecinal de Espinaredo a Río Fabar (Oviedo), que V. E. remitió a informe de este Ministerio en 8 de julio último, el Rey (que Dios guarde) se ha servido disponer se manifieste a V. E. que, por lo que afecta a los intereses de la defensa nacional, puede llevarse a cabo la construcción de dicha vía de comunicación, sin intervención del ramo de Guerra, siempre que se ajuste a lo propuesto en el referido estudio, del cual, y con arreglo a lo preceptuado en el artículo 37 del reglamento de zona militar de costas y fronteras de 14 de diciembre de 1916 (C. L. número 269), se facilitará a la Comandancia de Ingenieros de Gijón, para constancia en la misma, copia de las hojas de planos relativas al trazado y perfil longitudinal, y se dará aviso a la autoridad militar de la plaza de la fecha en que sean terminadas las expresadas obras.»

De real orden lo traslado a V. E. para su conocimiento. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 6 de noviembre de 1922.

SANCHEZ GUERRA

Señor Capitán general de la octava región.

Excmo. Sr.: Con esta fecha digo al Señor Ministro de Fomento lo siguiente:

«Examinado el proyecto de camino vecinal de Helguerras a Contranquil (Oviedo), que V. E. remitió a informe de este Ministerio en 8 de julio último, el Rey (q. D. g.) se ha servido disponer se manifieste a V. E. que, por lo que afecta a los intereses de la defensa nacional, puede llevarse a cabo la construcción de dicha vía de comunicación, sin intervención del ramo de Guerra, siempre que se ajuste a lo propuesto en el referido estudio, del cual, y con arreglo a lo preceptuado en el artículo 37 del reglamento de zona militar de costas y fronteras de 14 de diciembre de 1916 (C. L. número 269), se facilitará a la Comandancia de Ingenieros de Gijón, para constancia en la misma, copia de las hojas de planos relativas al trazado y perfil longitudinal, y se dará aviso a la autoridad militar de la plaza de la fecha en que sean terminadas las expresadas obras.»

guiente relación, que comienza con D. Enrique Paniagua y de Porras y concluye con D. José Rodero Carrasco, los cuales están declarados aptos para el ascenso, y son los más antiguos en sus respectivos empleos; debiendo disfrutar, en los que se les confiere, de la efectividad que a cada uno se asigna en la citada relación.

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 7 de noviembre de 1922.

SANCHEZ GUERRA

Señores Capitanes generales de la primera y séptima regiones.

Señor Interventor civil de Guerra y Marina y del Protectorado en Marruecos.

De real orden lo traslado a V. E. para su conocimiento. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 6 de noviembre de 1922.

SANCHEZ GUERRA

Señor Capitán general de la octava región.

### Sección de Sanidad Militar

#### APTOS PARA ASCENSO

Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.) ha tenido a bien declarar apto para el ascenso a suboficial, cuando por antigüedad le corresponda, al sargento de la primera Comandancia de tropas de Sanidad Militar Benito Casanova García, por reunir las condiciones que determinan los artículos 83 y 84 del reglamento para la aplicación de la ley de 15 de julio de 1912, aprobado por real orden circular de 14 de diciembre del mismo año (C. L. núm. 246).

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 7 de noviembre de 1922.

SANCHEZ GUERRA

Señor Capitán general de la primera región.

#### ASCENSOS

Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.) se ha servido conferir, en propuesta reglamentaria de ascensos, el empleo superior inmediato a los jefes y oficiales médicos de Sanidad Militar que figuran en la siguiente relación, que principia con D. Jesús Prieto y Maté y termina con D. Enrique Fernández Lozano, por ser los más antiguos de su escala y hallarse aptos para el ascenso; debiendo disfrutar, en el que se les confiere, la efectividad que a cada uno se les señala.

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 7 de noviembre de 1922.

SANCHEZ GUERRA

Señor...

## Relación que se cita.

Empleos	Destino actual	NOMBRES	Empleo que se les confiere	Antigüedad		
				Día	Mes	Año
T. coronel..	Jefe de Estudios de la Academia de Sanidad Militar .....	D. Jesús Prieto y Maté .....	Coronel....	15	octubre..	1922
Otro .....	Director Primer Grupo Hospitalares de Melilla .....	» Wistano Roldán Gutiérrez....	Idem .....	18	idem.....	1922
Comandante.	Hospital Militar de Lérida y en comisión Hospital Militar de Cádiz .....	» Laureano Cáceres Ponce .....	T. coronel ..	15	idem.....	1922
Otro .....	Profesor Colegio de Ntra. Sra. de la Concepción .....	» Modesto Quílez Gonzalvo....	Idem .....	18	idem .....	1922
Capitán. ....	Jefe de Laboratorio Análisis de Burgos	» Antonio Mallou Vicario .....	Comandante.	1	idem .....	1922
Otro .. .....	Hospital Militar Valladolid .....	» Julio Villar Madrueño.....	Idem .....	15	idem.....	1922
Otro .....	12.º regimiento de Artillería ligera...	» Enrique Fernández Lozano ...	Idem .....	18	idem .....	1922

Madrid 7 de noviembre de 1922.—Sánchez Guerra.

Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.) ha tenido a bien conceder el empleo superior inmediato, en propuesta ordinaria de ascensos del presente mes, al veterinario primero D. Antonino Tutor Vázquez, con destino en el regimiento de Pontoneros, y al veterinario segundo don Teófilo Pérez Urtubia, del segundo regimiento de Zapadores Minadores, por ser los más antiguos en sus respectivas escalas, y hallarse declarados aptos para el ascenso; debiendo disfrutar, en el que se les confiere, la antigüedad de 20 de octubre próximo pasado.

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 7 de noviembre de 1922.

SANCHEZ GUERRA

Señores Capitanes generales de la primera y quinta regiones.

Señor Interventor civil de Guerra y Marina y del Protectorado en Marruecos.

Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.) se ha servido conferir el empleo de suboficial de Sanidad Militar al sargento de la primera Comandancia de tropas de dicho Cuerpo Benito Casanova García, por estar declarado apto para el ascenso y reunir las condiciones que determina el artículo segundo de la real orden circular de 29 de octubre de 1918 (C. L. núm. 292), asignándosele en su nuevo empleo la antigüedad de 1.º de julio último, como comprendido en la real orden circular de 30 de marzo del año actual (D. O. núm. 75) y debiendo colocarse en el escalafón entre los suboficiales D. Juan Pastrana Castro y D. Victoriano Ventura Galán, y surtir efectos administrativos en la revista del presente mes.

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 7 de noviembre de 1922.

SANCHEZ GUERRA

Señor Capitán general de la primera región.

Señor Interventor civil de Guerra y Marina y del Protectorado en Marruecos.

#### MEDICOS AUXILIARES

Excmo. Sr.: Conforme con lo solicitado por el sargento del regimiento de Infantería Princesa núm. 4 don Francisco Antón Pastor y el sanitario de la séptima Comandancia de tropas de Sanidad Militar D. Alfonso Gil Blanco, licenciados en Medicina y Cirugía, el Rey (q. D. g.) ha tenido a bien nombrarles médicos auxiliares del Ejército, en las condiciones que determinan las reales órdenes de 16 de febrero de 1918 y 13 de agosto de 1921 (D. O. números 89 y 170).

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 7 de noviembre de 1922.

SANCHEZ GUERRA

Señores Capitanes generales de las tercera y séptima regiones.

Señores Intendente general Militar e Interventor civil de Guerra y Marina y del Protectorado en Marruecos.

#### PLANTILLAS

Excmo. Sr.: De conformidad con lo preceptuado en el artículo 2.º de las instrucciones aprobadas por real orden de 2 de febrero último (C. L. núm. 76), y en atención a los múltiples servicios de que hoy está dotado el Hospital militar de Madrid-Carabanchel, el Rey (que Dios guarde) se ha servido disponer se asignen a dicho establecimiento sesenta hijas de la Caridad.

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 6 de noviembre de 1922.

SANCHEZ GUERRA

Señor Capitán general de la primera región.

Señor Interventor civil de Guerra y Marina y del Protectorado en Marruecos.

#### RETIROS

Excmo. Sr.: Vista la instancia que V. E. cursó a este Ministerio con su escrito de 16 de septiembre último, promovida por el suboficial de Sanidad Militar D. Luis Laborda Mirón, en súplica de que se le conceda el pase a situación de retirado, con residencia en Tetuán, el Rey (q. D. g.) ha tenido a bien acceder a la petición del interesado, que causará baja, por fin del mes de octubre próximo pasado, en el Cuerpo a que pertenece, con el haber pasivo de los 57,50 céntimos del sueldo de su empleo, o sean 126 pesetas al mes, con que ha sido clasificado por el Consejo Supremo de Guerra y Marina, cuya cantidad le será abonada por la Delegación de Hacienda de la provincia de Cádiz, a partir de 1.º de noviembre actual.

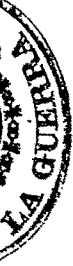
De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 7 de noviembre de 1922.

SANCHEZ GUERRA

Señor Comandante general de Ceuta.

Señore Presidente del Consejo Supremo de Guerra y Marina e Interventor civil de Guerra y Marina y del Protectorado en Marruecos.





**Sección de Justicia y Asuntos generales**

**ASCENSOS**

Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.) se ha servido conceder el empleo superior inmediato, en propuesta ordinaria de ascensos, al teniente auditor de primera, don Ricardo Ferrer Barbero y al de segunda D. Francisco Corniero Galástegui, de la Fiscalía y Auditoría de la tercera y séptima regiones, respectivamente, por ser los más antiguos en sus escalas de los declarados aptos para el ascenso; asignándoles, en el empleo que se les confiere, la efectividad de 21 de septiembre último.

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 7 de noviembre de 1922.

SANCHEZ GUERRA

Señores Capitanes generales de la tercera y séptima regiones.

Señor Interventor civil de Guerra y Marina y del Protectorado en Marruecos.

**Sección de Instrucción, Reclutamiento y Cuerpos diversos**

**ASCENSOS**

Excmo. Sr.: Conforme con la propuesta que V. E. remitió a este Ministerio en 4 del mes actual, el Rey (q. D. g.) ha tenido a bien promover al empleo de coronel de Ejército, capitán de ese lical Cuerpo, con la an-

tigüedad de 1.º del corriente mes, en vacante que actualmente existe, al teniente coronel de Ejército, teniente del Cuerpo, D. Joaquín Mariné y Sánchez.

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 7 de noviembre de 1922.

SANCHEZ GUERRA

Señor Comandante general del Real Cuerpo de Guardias Alabarderos.

Señor Interventor civil de Guerra y Marina y del Protectorado en Marruecos.

*Circular.* Excmo. Sr.: En vista de la propuesta reglamentaria de ascensos correspondiente al mes actual, que el Director general de la Guardia Civil remitió a este Ministerio en 2 del mismo, el Rey (q. D. g.) se ha servido conceder el empleo superior inmediato e ingreso en el repetido Cuerpo, a los jefes, oficiales, suboficiales y sargento comprendidos en la siguiente relación, que comienza con D. José Martín Mateos y termina con D. Bienvenido Barrera Sánchez, los cuales están declarados aptos para el ascenso y son los más antiguos en sus empleos; debiendo disfrutar, en el que se les confiere, la efectividad que a cada uno se asigna en la citada relación y continuar los alféreces que ascienden a tenientes (E. R.) en los destinos que hoy sirven.

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 7 de noviembre de 1922.

SANCHEZ GUERRA

Señor...

*Relación que se cita*

Empleos	Destino o situación actual	NOMBRES	Empleo que se les confiere	Efectividad		
				Día	Mes	Año
T. coronel.....	Comandancia Cab. <sup>a</sup> 4.º Tercio.....	D. José Martín Mateos.....	Coronel.....	24	octbre.	1922
Comandante..	Plana Mayor 6.º id.....	» Miguel Soto Izaguirre.....	T. coronel.....	24		
Otro.....	Idem 13.º id.....	» Carlos Ochotorena Laborda.....	Idem.....	26		
Capitán.....	Idem 10.º id.....	» Félix Fernández Escudero.....	Comandante..	26		
Teniente (E. R.)	Comandancia Cab. <sup>a</sup> 10.º Tercio.....	» Andrés Rodríguez Alba.....	Capitán (E. R.)..	26		
Alférez (id.).....	Idem de Barcelona.....	» Pablo Ortego Delgado.....	Teniente (id.)...			
Teniente.....	Batallón Caz. Palma, 2).....	» José Jiménez Aenas.....	Ingreso.....			
Alférez (E. R.)..	Comandancia de Tarragona.....	» Serafin de Dios Pedraz.....	Teniente (E. R.)			
Otro (id.).....	Idem de Barcelona.....	» Francisco Luque Maldonado..	Idem (id.).....			
Teniente.....	Reg. Inf. <sup>a</sup> Zaragoza, 12.....	» Camilo Montes Valdés.....	Ingreso.....			
Alférez (E. R.)..	Comandancia de Sevilla.....	» Fermín Pascual Martín.....	Teniente (E. R.)			
Suboficial.....	Idem de Málaga.....	» Francisco Zurera Jiménez.....	Alférez (id.)....	7 nobre.		
Otro.....	Idem de Jaén.....	» José Expósito Gómez.....	Idem (id.).....			
Otro.....	Idem de Huesca.....	» Pascual Gracia Sa.....	Idem (id.).....			
Otro.....	Plana Mayor 3.º Tercio.....	» Gabriel Mezquida Oliver.....	Idem (id.).....			
Otro.....	Comandancia de Sigüenza.....	» Pablo Roldán Mateo.....	dem (id.).....			
Otro.....	Idem de Cab. <sup>a</sup> 23.º Tercio.....	» Fernando Sánchez de la Nieta	Idem (id.).....			
Sargento.....	Idem de Zamora.....	» Bienvenido Barrera Sánchez..	Idem (id.).....			

Madrid 7 de noviembre de 1922.—Sánchez Guerra.

*Circular.* Excmo. Sr.: En vista de la propuesta reglamentaria de ascensos correspondiente al mes actual, que el Director general de Carabineros remitió a este Ministerio en 2 del mismo, el Rey (q. D. g.) se ha servido conceder el empleo superior inmediato e ingreso en dicho Cuerpo a los jefes, oficiales, suboficiales y sargentos comprendidos en la siguiente relación, que comienza con D. Juan Pintor Salamanca y termina con D. Gabriel Mezquida Merced, los cuales están declarados aptos para el ascenso y son los más antiguos en sus

respectivos empleos; debiendo disfrutar en los que se les confiere la efectividad que a cada uno se asigna en la citada relación.

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 7 de noviembre de 1922.

SANCHEZ GUERRA

Señor...

## Relación que se cita

Empleo	Destino o situación actual	NOMBRES	Empleo que se les confiere	EFECTIVIDAD		
				Día	Mes	Año
Comandante...	Comandancia de Navarra...	D. Juan Pintor Salamanca...	T. coronel.....	26	octbre...	1922
Capitán.....	Idem de Orense.....	» Nicolás Mocholi Guerrero	Comandante...	26	octbre...	1922
Teniente.....	Colegios del Cuerpo.....	» José Angulo Vázquez...	Capitán.....	26	octbre...	1922
Otro.....	Idem.....	» Alfonso Pastor Tato.....	Idem.....	26	octbre...	1922
Otro.....	Regimiento Inf. Melilla, 59.....	» Rafael Pérez Valls.....	Ingreso.....			
Alférez (E. R.)..	Comandancia de Huelva.....	» Julio Novoa Baca y Coa...	Teniente (E. R.)..			
Otro.....	Idem de Huesca.....	» José Pueyo Be'zuz.....	Idem (id.).....			
Teniente.....	Regimiento Inf. Asturias, 31.....	» Manuel de las Casas Soba.	Ingreso.....			
Alférez (E. R.)..	Comandancia de Orense.....	» Ramón Vázquez Garrote..	Teniente (E. R.)..			
Otro.....	Idem de Lérida.....	» Antonio Lanao Lacambra..	Idem (id.).....			
Teniente.....	Regimiento Inf. Asturias, 31.....	» Enrique Mira Rull.....	Ingr. so.....	7	novbre...	1922
Alférez (E. R.)..	Comandancia de Algeciras.....	» Francisco Pérez Escañue'as.	Teniente (E. R.)..			
Suboficial.....	Idem de Zamora.....	» Miguel Gerido Rob'es....	Alférez (id.).....			
Otro.....	Idem de Coruña.....	» Daniel Alonso Guardé.....	Idem (id.).....			
Sargento.....	Idem de Barcelona.....	» Francisco López Fernández	Idem (id.).....			
Suboficial.....	Idem de Orense.....	» José Núñez Núñez.....	Idem (id.).....			
Otro.....	Idem de Coruña.....	» Domingo Díaz López.....	Idem (id.).....			
Sargento.....	Idem de Vizcaya.....	» Jaime Mezquida Merced...	Idem (id.).....			

Madrid 7 de noviembre de 1922.—Sánchez Guerra.

Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.) ha tenido a bien conceder el empleo superior inmediato, en propuesta ordinaria de ascensos, al oficial segundo y escribiente de segunda, respectivamente, del Cuerpo Auxiliar de Oficinas Militares D. Honorio de la Hera Vázquez y D. Emilio Sánchez Azurmendi, con destino en el Vicariato general castrense y Gobierno militar de Lérida, por ser los más antiguos en sus respectivas escalas y reunir condiciones reglamentarias para el empleo que se les confiere, en el que disfrutarán la efectividad de 5 y 26 de octubre último.

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 7 de noviembre de 1922.

SANCHEZ GUERRA

Señores Capitán general de la cuarta región y Vicario general castrense, Patriarca de las Indias.

Señor Interventor civil de Guerra y Marina y del Protectorado en Marruecos.

## CONCURSOS

*Circular.* Excmo. Sr.: Para proveer, con arreglo a lo que preceptúa el real decreto de 1.º de junio de 1911 (C. L. núm. 109), real orden circular de 21 de mayo de 1921 (D. O. núm. 111) y demás disposiciones vigentes, una plaza de capitán profesor de plantilla en la Academia de Intendencia, que ha de desempeñar la clase de árabe en segundo y tercer curso, el Rey (q. D. g.) ha tenido a bien disponer se celebre el correspondiente concurso. Los que deseen tomar parte en él promoverán sus instancias en el plazo de veinte días, a contar desde la fecha de la publicación de esta disposición, acompañadas de las copias íntegras de las hojas de servicios y de hechos y demás documentos justificativos de su aptitud, las que serán cursadas directamente y con urgencia a este Ministerio por los primeros jefes de los cuerpos o dependencias, como previene la real orden circular de 12 de marzo de 1912 (C. L. núm. 56), en la inteligencia de que las instancias que no hayan tenido entrada en este Centro dentro del quinto día después del plazo señalado se tendrán por no recibidas; consignando los que se hallen sirviendo en Baleares, Canarias y Africa si tienen cumplido el tiempo de obligatoria permanencia en estos territorios.

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 6 de noviembre de 1922.

SANCHEZ GUERRA

Señor...

## CUERPO AUXILIAR DE OFICINAS MILITARES

Excmo. Sr.: Para cubrir tres plazas de escribiente que existen vacantes en el Cuerpo auxiliar de Oficinas militares, el Rey (q. D. g.) se ha servido conceder el ingreso en dicho Cuerpo, como escribientes de segunda clase, a los sargentos de Infantería comprendidos en la siguiente relación, que da principio con D. Leandro Cortés Ródenas y termina con D. Juan Vallejo Corrales, por ser los más antiguos de la escala de aspirantes al referido ingreso, debiendo disfrutar en el empleo que se les confiere la efectividad de esta fecha y causar baja por fin del corriente mes en el Cuerpo a que pertenecen, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 40 del reglamento del mencionado Cuerpo de Oficinas Militares.

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 7 de noviembre de 1922.

SANCHEZ GUERRA

Señores Capitán general de la cuarta región, Comandante general de Ceuta y Subsecretario de este Ministerio.

Señor Interventor civil de Guerra y Marina y del Protectorado en Marruecos.

## Relación que se cita.

Sargento. D. Leandro Cortés Ródenas, de las Secciones de Ordenanzas del Ministerio de la Guerra.

Otro, D. Joaquín Pérez Lázaro, de las Fuerzas Regulares Indígenas de Ceuta, 3.

Otro, D. Juan Vallejo Corrales, del regimiento de Infantería Navarra, 25.

Madrid 7 de noviembre de 1922.—Sánchez Guerra.

## DESTINOS

Excmo. Sr.: En vista de que por real orden del Ministerio de la Gobernación de 28 del mes próximo pasado ha sido destinado a continuar sus servicios en el Cuerpo de Seguridad de la provincia de Valencia, procedente del mismo, de la de Sevilla, el comandante de la Guardia Civil D. Eleuterio Campos Fernández, el Rey (q. D. g.) se ha servido disponer que el mencionado jefe quede disponible en la tercera región y afecto para haberes al quinto Tercio.

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento

y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años.  
Madrid 6 de noviembre de 1922.

SANCHEZ GUERRA

Señor Director general de la Guardia Civil.

Señores Capitanes generales de la segunda y tercera regiones e Interventor civil de Guerra y Marina y del Protectorado en Marruecos.

#### PASES A OTRAS ARMAS

*Circular.* Excmo. Sr.: En atención a que las reglas contenidas en la real orden circular de 9 de enero de 1920 (D. O. núm. 8), para determinar la prelación en que han de ser colocados los oficiales aspirantes a ingreso en la Guardia Civil en los grupos mensuales que se constituyen a ese efecto o en el bimensual que se establece en la real orden circular de 28 de julio último (D. O. núm. 166), no puede conciliarse exacta y puntualmente con el principio más fundamental que implica la consideración que preferentemente merece el orden de antigüedad que se ostenta en el Arma de procedencia, el Rey (q. D. g.), de acuerdo con lo propuesto por el Consejo Supremo de Guerra y Marina, ha tenido a bien disponer que se haga extensivo al Instituto de la Guardia Civil lo preceptuado para el de Carabineros en la real orden circular de 30 de noviembre de 1916 (D. O. núm. 272), efectuándose con arreglo a las disposiciones que en ella se establecen los señalamientos de antigüedad que en lo sucesivo se verifiquen para el ingreso en el cuerpo de los tenientes de las Armas generales, y resolviéndose conforme a las reglas del artículo 3.º de la real orden circular de 9 de enero de 1920 (D. O. núm. 8), los casos en que por virtud de la proporcionalidad que procede aplicar en primer término resulten dos aspirantes con igual número de orden de antigüedad.

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años.  
Madrid 6 de noviembre de 1922.

SANCHEZ GUERRA

Señor...

#### RECLUTAMIENTO Y REEMPLAZO DEL EJERCITO

Excmo. Sr.: Vista la instancia que V. E. remitió a este Ministerio con su escrito de 7 de octubre último, promovida por Marcelino Lavín Cecin, padre del soldado del regimiento de Infantería Valencia núm. 23, Martín Lavín Ortiz, en súplica de que a su hijo no se le considere agregado al reemplazo de 1921; teniendo en cuenta que el interesado pertenece al reemplazo de 1916, y por estar acogido a los beneficios de la ley de amnistía de 8 de mayo de 1918 fué destinado a cuerpo en abril del corriente año, el Rey (q. D. g.) se ha servido acceder a la petición del recurrente, en analogía con lo resuelto por real orden de 13 de octubre próximo pasado (D. O. núm. 235) para el soldado del mismo cuerpo Juan Solís Sánchez.

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años.  
Madrid 6 de noviembre de 1922.

SANCHEZ GUERRA

Señor Capitán general de la sexta región.

Excmo. Sr.: Vista la instancia que V. E. cursó a este Ministerio con su escrito de 4 de septiembre último, promovida por Gonzalo Rodríguez García Aguilár, padre del soldado del regimiento de Infantería Toledo núm. 85, Sergio Rodríguez Gomarra, en súplica de que su hijo no sea destinado nuevamente a África por haber permanecido en aquel territorio hasta que se dispuso su regreso a la Península, por haberle concedido mejora de antigüedad; teniendo en cuenta que la circunstancia de haber prestado servicio en África no exime a ningún individuo de cubrir las bajas que se produzcan en aquel territorio cuando por antigüedad le correspondan, el Rey (q. D. g.) se ha servido desestimar la peti-

ción del recurrente, por carecer de derecho a lo que solicita.

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años.  
Madrid 6 de noviembre de 1922.

SANCHEZ GUERRA

Señor Capitán general de la séptima región.

Excmo. Sr.: Vista la instancia promovida por don Manuel Mesa Choix, juez de primera instancia de Badajoz, padre del soldado del regimiento de Infantería Gravelinas núm. 41, Manuel Mesa Holgado, en súplica de que se considere a su hijo como agregado al reemplazo de 1919, y en su consecuencia se disponga su regreso a la Península; teniendo en cuenta que al interesado se le concedió prórroga de incorporación a filas como perteneciente al reemplazo de 1918, y a la que renunció en diciembre de 1920, circunstancia por la que fué agregado al reemplazo de este último año, de conformidad con lo prevenido en el artículo 288 del reglamento para aplicación de la vigente ley de reclutamiento, el Rey (q. D. g.) se ha servido desestimar la petición del recurrente, por carecer de derecho a lo que solicita.

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años.  
Madrid 6 de noviembre de 1922.

SANCHEZ GUERRA

Señor Capitán general de la primera región.

Excmo. Sr.: Vista la instancia promovida por José Villafuerte Algura, vecino de esta Corte, con domicilio en la calle del General Porlier núm. 46, en súplica de que se disponga el licenciamiento de su hijo, que presta servicio en África, fundándose en que su estado de salud no le permite ganar lo necesario para atender al sustento de su familia; teniendo en cuenta que el interesado tiene otro hijo de diez y nueve años de edad, el Rey (q. D. g.) se ha servido desestimar la petición del recurrente, por carecer de derecho a lo que solicita.

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años.  
Madrid 6 de noviembre de 1922.

SANCHEZ GUERRA

Señor Capitán general de la primera región.

Excmo. Sr.: Vista la instancia promovida por Alfredo Llorca Pla, vecino de Alcira (Valencia), en súplica de que se le autorice para crear una Agencia de información para todo lo relacionado con las operaciones de quintas; teniendo en cuenta lo prevenido en el artículo 318 de la vigente ley de reclutamiento, el Rey (q. D. g.) se ha servido desestimar la petición del recurrente, por carecer de derecho a lo que solicita.

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años.  
Madrid 6 de noviembre de 1922.

SANCHEZ GUERRA

Señor Capitán general de la tercera región.

Excmo. Sr.: Vista la instancia promovida por Celestino Quintos Cira, vecino de Castrillón (Lugo), padre del soldado del batallón de Cazadores Cataluña núm. 1, José María Quintos Sanjurjo, en súplica de que se disponga su regreso a la Península, por tener otro hijo que presta servicio en África, el Rey (q. D. g.) se ha servido desestimar la petición del recurrente, por no hallarse comprendido en la real orden circular de 25 de agosto de 1921 (D. O. núm. 188).

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años.  
Madrid 6 de noviembre de 1922.

SANCHEZ GUERRA

Señor Capitán general de la octava región.

Señor Comandante general de Larache.

Excmo. Sr.: Vista la instancia promovida por José Serrano Herrera, vecino de Valparaíso de Arriba (Cuenca), padre del soldado del regimiento de Infantería León núm. 38, Jesús Serrano Cano, en súplica de que se le autorice para substituir a su hijo del servicio militar en África; teniendo en cuenta lo prevenido en la real orden circular de 28 de mayo de 1921 (D. O. núm. 116), el Rey (q. D. g.) se ha servido desestimar la petición del recurrente, por carecer de derecho a lo que solicita.

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 6 de noviembre de 1922.

SANCHEZ GUERRA

Señor Capitán general de la primera región.

Excmo. Sr.: Vista la instancia promovida por Juan Pérez Ochoa, vecino de Arellano (Navarra), padre del soldado de la Comandancia de Artillería de Larache, Félix Pérez Aguirre, en súplica de que se le autorice para reponer la plaza de substituto de su hijo; teniendo en cuenta que por la caja de recluta correspondiente se concedió al interesado un plazo de veinte días para que pudiese presentar nuevo substituto, cuyo beneficio no usó en las condiciones que están prevenidas, el Rey (q. D. g.) se ha servido desestimar la petición del recurrente, por carecer de derecho a lo que solicita.

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 6 de noviembre de 1922.

SANCHEZ GUERRA

Señor Capitán general de la sexta región.

Señor Comandante general de Larache.

Excmo. Sr.: Vista la instancia promovida por Segundo Nogueiras, vecino de Rairiz de Veiga (Orense), padre del soldado del regimiento de Infantería Ceuta número 60, Benito Nogueiras González, en súplica de que su hijo sea sorteado para el servicio en África, y si no le correspondiere quede sin efecto su destino al expresado regimiento; teniendo en cuenta que el interesado fué declarado soldado con la penalidad del artículo 162 de la ley de reclutamiento, el Rey (q. D. g.) se ha servido desestimar la petición del recurrente, por carecer de derecho a lo que solicita.

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 6 de noviembre de 1922.

SANCHEZ GUERRA

Señor Capitán general de la octava región.

Señor Comandante general de Ceuta.

Excmo. Sr.: Vista la instancia que V. E. cursó a este Ministerio con su escrito de 15 de julio último, promovida por el soldado del regimiento de Infantería San Marcial núm. 44, Dionisio González López, en súplica de que se disponga su licenciamiento, por ser del reemplazo de 1913 y haber sido indultado, con arreglo al real decreto de 12 de septiembre de 1919, el Rey (que Dios guarde) se ha servido resolver que el interesado debe ser licenciado tan pronto haya permanecido en filas el tiempo que sirvieron los de su reemplazo, pasando a segunda situación una vez cumplidos tres años en la primera, con arreglo a lo dispuesto en la real orden circular de 14 de julio de 1919 (D. O. núm. 158) y artículo 310 del reglamento para aplicación de la ley de reclutamiento.

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 6 de noviembre de 1922.

SANCHEZ GUERRA

Señor Capitán general de la sexta región.

Excmo. Sr.: Vista la instancia que V. E. cursó a este Ministerio con su escrito de 19 de septiembre último, promovida por Aurea Garabatos Pérez, madre del soldado del regimiento de Infantería Murcia núm. 37, Bernardo Oreal Garabatos, en súplica de que se disponga su licenciamiento, por ser del reemplazo de 1912 y haber sido indultado con arreglo al real decreto de 12 de septiembre de 1919, el Rey (q. D. g.) se ha servido resolver que el interesado debe ser licenciado tan pronto haya permanecido en filas el tiempo que sirvieron los de su reemplazo, acogidos a los beneficios del artículo 268 de la ley de reclutamiento, pasando a la segunda situación una vez cumplidos tres años en la primera, con arreglo a lo dispuesto en la real orden circular de 14 de julio de 1919 (D. O. núm. 158) y artículo 310 del reglamento de la citada ley de reclutamiento.

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 6 de noviembre de 1922.

SANCHEZ GUERRA

Señor Capitán general de la octava región.

Excmo. Sr.: Vista la instancia que V. E. cursó a este Ministerio con su escrito de 10 de septiembre último, promovida por el soldado del regimiento de Infantería Melilla núm. 59, Lucio Sagrado Vegas, en súplica de que se disponga su licenciamiento, por pertenecer al reemplazo de 1913 y tener aplicados los beneficios de la ley de amnistía de 8 de mayo de 1918; teniendo en cuenta lo prevenido en el artículo 6.º de la expresada ley, el Rey (q. D. g.) se ha servido acceder a la petición del recurrente, debiendo pasar a la situación que correspondía a los de su reemplazo.

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 6 de noviembre de 1922.

SANCHEZ GUERRA

Señor Comandante general de Melilla.

## RESERVA

Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.), de conformidad con lo informado por el Consejo Supremo de Guerra y Marina, ha tenido a bien conceder al capitán de Carabineros, en situación de reserva, D. Nicolás Martínez Reyes, el haber pasivo de los noventa céntimos del sueldo de su empleo, o sea 450 pesetas mensuales, que percibirá por la Comandancia de Algeciras (Cádiz) del citado Cuerpo, a la que quedó afecto al pasar a la expresada situación, las que le serán abonadas a partir de primero del mes actual.

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 6 de noviembre de 1922.

SANCHEZ GUERRA

Señor Director general de Carabineros.

Señores Presidente del Consejo Supremo de Guerra y Marina e Interventor civil de Guerra y Marina y del Protectorado en Marruecos.

## SUELDOS, HABERES Y GRATIFICACIONES

Circular. Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.) se ha servido conceder a los oficiales de la Guardia Civil comprendidos en la siguiente relación, que principia con D. Ramón González López y termina con D. José Benito Sancho, la gratificación anual de efectividad que en dicha relación a cada uno se le señala, por comprenderles el apartado B de la ley de 8 de julio de 1921 («Diario Oficial» núm. 150), que modifica los párrafos primero y segundo de la base undécima de la ley de 29 de junio de 1918 (C. L. núm. 169), reclamándose por las unidades en que actualmente perciben sus sueldos los in-

interesados y por aquellas en que los percibían a partir de 1.º de julio de 1918, las gratificaciones a que tengan derecho hasta la fecha, en la forma que determina la real orden circular de 5 de enero último («Diario Oficial» núm. 5), deduciéndose de las cantidades que a aquéllos se concede por consecuencia de esta soberana disposición, las que ya se les hayan satisfecho en virtud de lo prevenido en la base undécima de la ley de 29

de junio de 1918 antes citada, y teniendo en cuenta lo dispuesto en la regla cuarta de la real orden circular de 10 de febrero del año anterior (D. O. núm. 35).  
De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años.  
Madrid 6 de noviembre de 1922.

SANCHEZ GUERRA

Señor...

Relación que se cita.

Empleos	NOMBRES	Gratificaciones			Concepto del devengo	Fecha en que ha de empezar el abono		
		Pesetas	Quin- to	Anual- dad		Día	Mes	Año
Capitanes...	D. Ramón González López.....	1.100	2	1	Por llevar 24 años de oficial ...	enero.		1922
	» Antonio Guillén Meseguer.....	1.100	2	1	Por idem 24 idem . . . . .	septbre		1922
	» Juan Pavón Pachón.....	500	»	1	Por idem 18 idem . . . . .	agosto		1922
	» Antonio Alvarez Osorio y Barrientos ...	1.100	2	1	Por idem 24 idem . . . . .	idem..		1922
	» Gaspar Martínez Camarero.....	1.100	2	1	Por idem 24 idem . . . . .	septbre		1922
	» Ramón Pérez Tello.....	1.100	2	1	Por idem 24 idem . . . . .	julio..		1922
	» Manuel Garre Castro.....	1.100	2	1	Por idem 24 idem . . . . .	idem.		1922
	» Francisco Michavila Adell .....	1.000	2	»	Por idem 23 idem . . . . .	ocbre.		1922
	» Rafael Carrasco Egaña.....	500	1	»	Por idem 5 idem . . . . .	julio..		1922
	» Manuel González Ortiz.....	500	1	»	Por idem 5 idem . . . . .	idem.		1922
	» Manuel Bernal Hernández.....	500	1	»	Por idem 5 idem . . . . .	idem.		1922
	» Jesús Cejudo Belmonte.....	500	1	»	Por idem 5 idem . . . . .	idem..		1922
	» Fidel Pérez López.....	500	1	»	Por idem 5 idem . . . . .	idem..		1922
	» Antonio Durán Touchart.....	1.000	2	»	Por idem 10 idem . . . . .	idem..		1918
	El mismo.....	1.100	2	1	Por idem 11 idem . . . . .	agosto		1918
Tenientes ...	D. Juan Cantero Carrero.....	1.000	2	»	Por llevar 30 años de servicio...	septbre		1922
	» Vicente García Pons.....	1.000	2	»	Por idem 30 idem . . . . .	idem..		1922
	» Cristóbal Roda Navarro.....	1.000	2	»	Por idem 30 idem . . . . .	idem..		1922
	» Justo Revuelta Peña.....	1.000	2	»	Por idem 30 idem . . . . .	idem..		1922
	» Francisco Ruiz Fernández.....	1.000	2	»	Por idem 30 idem . . . . .	ocbre.		1922
	» Juan Sánchez Andújar.....	1.000	2	»	Por idem 30 idem . . . . .	septbre		1922
	» Francisco Puente Martín.....	1.000	2	»	Por idem 30 idem . . . . .	ocbre.		1922
	» Demetrio Delgado Pérez.....	1.000	2	»	Por idem 30 idem . . . . .	idem.		1922
	» Marcelino Pérez Pérez.....	1.000	2	»	Por idem 30 idem . . . . .	febno.		1922
	» José Otero González.....	1.100	2	1	Por idem 31 idem . . . . .	septbre		1922
	» Mariano Juez Perdiguero.....	1.100	2	1	Por idem 31 idem . . . . .	idem..		1922
	» Alfonso Vargas Trullá.....	1.100	2	1	Por idem 31 idem . . . . .	ocbre.		1922
	» Carlos Salgado Fernández.....	1.100	2	1	Por idem 31 idem . . . . .	idem..		1922
	» Ceferino Epela Expósito.....	1.100	2	1	Por idem 31 idem . . . . .	idem.		1922
	» Ignacio Tejero Coello.....	1.200	2	2	Por idem 32 idem . . . . .	1/ septbre		1922
	» Eduardo Alonso Martínez.....	1.200	2	2	Por idem 32 idem . . . . .	agosto		1922
	» Segundo Pedraza Durán.....	1.200	2	2	Por idem 32 idem . . . . .	ocbre.		1922
	» Adrián González Merayo.....	1.200	2	2	Por idem 32 idem . . . . .	idem..		1922
	» Mariano Martín Sanz.....	1.300	2	3	Por idem 33 idem . . . . .	idem..		1922
	» Lorenzo Otero Garrido.....	1.400	2	4	Por idem 34 idem . . . . .	idem..		1922
	» Emilio Tavera Domínguez.....	1.400	2	4	Por idem 34 idem . . . . .	julio..		1922
	» Manuel Nieto Escamilla.....	1.700	2	7	Por idem 37 idem . . . . .	septbre		1922
	» Balbino Pascual Arévalo.....	500	1	»	Por idem 25 idem . . . . .	idem.		1922
	» José Morán Lunar.....	500	1	»	Por idem 25 idem . . . . .	idem..		1922
	» Antonio Cortaire Elizagaray.....	500	1	»	Por idem 25 idem . . . . .	idem..		1922
» Braulio Martínez Cabrera.....	500	1	»	Por idem 25 idem . . . . .	idem..		1922	
» Antonio Arroyo Arroyo.....	500	1	»	Por idem 25 idem . . . . .	idem..		1922	
» Marcelino Mínguez García.....	500	1	»	Por idem 25 idem . . . . .	idem..		1922	
» Patricio Elizagaray Goztariz.....	500	1	»	Por idem 25 idem . . . . .	idem..		1922	
» José Cascales Pérez.....	500	1	»	Por idem 25 idem . . . . .	junio..		1922	
» Juan González Millán.....	500	1	»	Por idem 25 idem . . . . .	septbre		1922	
» Anastasio Serrano García.....	500	1	»	Por idem 25 idem . . . . .	idem..		1922	
» Agustín Muñoz López.....	1.000	2	»	Por idem 30 idem . . . . .	agosto		1922	
Alféreces....	» Emiñano Sanz Melendo.....	1.000	2	»	Por idem 30 idem . . . . .	septbre		1922
	El mismo.....	1.100	2	1	Por idem 31 idem . . . . .	junio..		1921
	D. Francisco Macías Moscoso.....	1.200	2	2	Por idem 32 idem . . . . .	idem..		1922
	» Florencio Lacabeg Istilat.....	1.100	2	1	Por idem 31 idem . . . . .	septbre		1922
	» Emilio Heredia Arrué.....	1.000	2	»	Por idem 30 idem . . . . .	mayo.		1922
	» Francisco Jiménez Gálvez.....	1.000	2	»	Por idem 30 idem . . . . .	ocbre.		1922
	» Blas Vicente Acero.....	1.100	2	1	Por idem 31 idem . . . . .	idem..		1922
	» Serafin de Dios Pedraz.....	1.500	2	5	Por idem 38 idem . . . . .	idem..		1922
	» Francisco Ortega Alvero.....	1.000	2	»	Por idem 30 idem . . . . .	enero.		1922
	» José Carnerero Bonilla.....	500	1	»	Por idem 25 idem . . . . .	julio..		1922
» José Benito Sancho.....	1.400	2	4	Por idem 34 idem . . . . .	ocbre		1921	
					septbre		1922	

**Intendencia general militar**

**APTOS PARA ASCENSO**

Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.) ha tenido a bien confirmar la declaración de aptitud para el ascenso, cuando por antigüedad le corresponda, hecha por V. E. a favor del comandante de Intendencia D. Eduardo de Armijo García, por reunir las condiciones que determina el apartado e) de la base novena de la ley de 29 de junio de 1918 (C. L. núm. 169) y el real decreto de 2 de enero de 1919 (C. L. núm. 3).

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 6 de noviembre de 1922.

SANCHEZ GUERRA

Señor Capitán general de la quinta región.

*Relación que se cita.*

Empleos	Destinos	NOMBRES	Empleo que se les confiere	Efectividad		
				Día	Mes	Año
T. coronel . . . . .	Intendencia General . . . . .	D. Manuel Contreras Morán . . . . .	Coronel . . . . .	27	} octubre . . .	1922
Otro . . . . .	Idem 3. <sup>a</sup> región . . . . .	» Federico Mir y Blasco . . . . .	Idem . . . . .	31		
Comandante . . . . .	Idem de Ceuta . . . . .	» Carlos Oliete Fernández . . . . .	T. coronel . . . . .	11		
Otro . . . . .	Idem . . . . .	» Rafael Neira Aláez . . . . .	Idem . . . . .	27		
Otro . . . . .	Idem 6. <sup>a</sup> región . . . . .	» Eduardo Godino Valdivielso . . . . .	Idem . . . . .	31		
Capitán . . . . .	Idem 2. <sup>a</sup> id . . . . .	» Cipriano Santodomingo López . . . . .	Comandante . . . . .	31		
Teniente . . . . .	Idem 8. <sup>a</sup> id . . . . .	» Carlos Díaz Pérez . . . . .	Capitán . . . . .	11		
Otro . . . . .	Idem de Melilla . . . . .	» Mariano Olivares Canales . . . . .	Idem . . . . .	11		
Otro . . . . .	Establecimiento central . . . . .	» Eufrasio Juste de Santiago . . . . .	Idem . . . . .	26		

Madrid 7 de noviembre de 1922 — Sánchez Guerra.

**DESTINOS**

Excmo. Sr.: Vista la instancia que V. E. cursó a este Ministerio con su escrito de 28 de octubre próximo pasado, promovida por el alferez de complemento de la primera Comandancia de tropas de Intendencia, y afecto a la segunda compañía expedicionaria de automóviles, D. Juan Cuesta Brander, en súplica de que se le conceda el regreso a la Península para seguir prestando sus servicios en la citada Comandancia, así como igualmente ser examinado de las materias necesarias para obtener el empleo inmediato, el Rey (q. D. g.) se ha servido disponer que cese el interesado de prestar servicio activo en la unidad de referencia, pasando a la segunda situación del mismo y con opción a ser admitido en los primeros exámenes del mes de enero para las pruebas de aptitud determinadas en el artículo 5.º de la real orden circular de 27 de diciembre de 1919 (C. L. núm. 489), a los efectos de ascenso al empleo superior inmediato.

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 7 de noviembre de 1922.

SANCHEZ GUERRA

Señor Capitán general de la primera región.

Señores Comandante general de Ceuta e Interventor civil de Guerra y Marina y del Protectorado en Marruecos.

**ASCENSOS**

Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.) se ha servido conferir el empleo superior inmediato, en propuesta ordinaria de ascensos, a los jefes y oficiales de Intendencia comprendidos en la siguiente relación, que principia con D. Manuel Contreras Morán y termina con don Eufrasio Juste de Santiago, por ser los más antiguos de sus respectivas escalas, en condiciones de obtenerlo; debiendo disfrutar en el que se les confiere de las efectividades que a cada uno se les señala.

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 7 de noviembre de 1922.

SANCHEZ GUERRA

Señores Capitanes generales de la primera, segunda, tercera, sexta y octava regiones, Comandantes generales de Ceuta y Melilla y Subsecretario de este Ministerio.

Señor Interventor civil de Guerra y Marina y del Protectorado en Marruecos.

**INDEMNIZACIONES**

Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.) se ha servido aprobar las comisiones desempeñadas en los meses de marzo y abril del corriente año por el personal comprendido en la relación que a continuación se inserta, que comienza con D. Evaristo Vázquez Sánchez y concluye con Fernando Sánchez Gómez, declarándolas indemnizables con los beneficios que señalan los artículos del reglamento que en la misma se expresan, aprobado por real orden de 21 de octubre de 1919 (C. L. núm. 344), y la real orden circular de 2 de junio de 1921 (D. O. núm. 120).

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y fines consiguientes. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 20 de septiembre de 1922.

El General Subsecretario encargado del despacho,

**EMILIO BARRERA**

Señor Interventor civil de Guerra y Marina y del Protectorado en Marruecos.